

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESION ORDINARIA N°05/2009

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Martes 03 de Febrero del 2009

En Arica, a 03 días del mes de Febrero del 2009 y siendo las 12:15 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°05/2009 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR LA CONCEJALA SRA. ELENA DIAZ HEVIA**, contando con la asistencia de las Concejales Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, José Durana Semir, Eloy Zapata Espinoza y Javier Araya Cortés.

Se encuentra ausente el Alcalde don Waldo Sankán Martínez.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal (S) y Ministro de Fe el Sr. Benedicto Colina Agriano.

TABLA A TRATAR

- 1) EXPOSICIÓN SOBRE LA APROBACIÓN DE LOS COSTOS DE MANTENCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “REPOSICIÓN PARQUE CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO, ARICA”, CODIGO BIP, N°30086328 PARA SER EJECUTADO EN EL PRESENTE AÑO (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Ricardo Chameng Cornejo, SEREMI de Vivienda y Urbanismo

- 2) TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y EL MENOR GABRIEL IGNACIO GONZALEZ FARFAN, DE ACUERDO AL ARTICULO 65°, LETRA h), DE LA LEY 18.695 (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 3) PUNTOS VARIOS

DESARROLLO DE LA SESION

1) EXPOSICIÓN SOBRE LA APROBACIÓN DE LOS COSTOS DE MANTENCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “REPOSICIÓN PARQUE CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO, ARICA”, CODIGO BIP, N°30086328 PARA SER EJECUTADO EN EL PRESENTE AÑO

Sr. RICARDO CHAMENG CORNEJO, Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo... muy buenos días señoras y señores Concejales., tal como señala el punto de la Tabla vamos a exponer sobre los costos de mantención del proyecto “Reposición Parque Carlos Ibáñez del Campo.

Primero vamos hacer un poco de historia; todos sabemos que el Parque Ibáñez es una de las obras símbolos que fue construida por la ex Junta de Adelanto, es una inversión que en su oportunidad significó un cambio urbanístico importante a la ciudad de Arica y con el paso de los años el parque se fue deteriorando, actualmente todos sabemos que está subutilizado; es un parque que está asociado, incluso, a conductas delictuales actualmente, por lo tanto, nuestra SEREMI, como Unidad competente en proyectos de tipo urbano y a raíz de las solicitudes que continuamente recibíamos de la comunidad, estimó necesario intervenir en el parque con el proyecto denominado “Reposición Parque Carlos Ibáñez del Campo”. El parque tiene una serie de áreas, fundamentalmente hay avenidas arborizadas, hay bandejones, rotonda y otros que ustedes pueden ver en su carpeta.

Como les contaba denantes, el parque fue construido el año 61 por la ex Junta de Adelanto, es un parque tipo lineal, tiene una gran perspectiva; si nosotros nos paramos en General Velásquez, se logra apreciar esta perspectiva; es un parque que nosotros realmente no nos damos cuenta el gran parque que tenemos en la ciudad de Arica pero que está totalmente abandonado, nosotros lo dejemos pasar, pero yo les pido a los Sres. Concejales que en alguna oportunidad hagan ese ejercicio, se paren en General Velásquez y van a ver que tenemos un parque que ya se lo quisiera otra ciudad.

Bueno, ahí se muestra su estado actual, ustedes lo pueden ver, no es necesario mostrar las imágenes, pero todos sabemos que el parque está totalmente abandonado; este abandono, señoras y señores Concejales, dice relación fundamentalmente por la poca inversión que actualmente tiene el parque en mantención; actualmente – aunque lo vamos a ver más adelante pero me voy

adelantar un poco aprovechando las imágenes – el parque tiene una mantención anual de M\$16.000 y lógicamente que con este costo de mantención lo que pasa es esto, el parque se va deteriorando, los espacios públicos dejan de ser mantenidos en un cien por ciento y nos encontramos con este resultado, un parque total y absolutamente abandonado.

El proyecto es éste, ahí hay una imagen general; éste es el proyecto, no es una imagen objetiva, esto está sacado de los planos, son diseños donde nosotros recuperamos el diseño original y solamente hemos involucrado o hemos incorporado mobiliario urbano de última generación como sombreaderos pensando fundamentalmente en requisitos que exigió MIDEPLAN para la obtención del RS; sabemos que los índices de rayos ultravioletas en la ciudad de Arica son de los más altos en el norte, por lo tanto, había que incorporar mobiliario urbano tipo sombreadero, entonces, son estructuras bastante grande y esta estructura goza de mucho popularidad en el sur de Europa de donde la estamos copiando y pegando acá.

Avancemos, se recupera todo el pavimento del parque como una palmeta que es granallada que es ésa, que son de materiales de gran resistencia; además hay partes de arcilla y también hay partes de adocretos que es lo que está en amarillo; esto es posible que se recupere, todo el pavimento, pero además el tipo de pavimento impide la destrucción, por ejemplo, lo que ha sucedido con otros espacios públicos como el Parque Baquedano, y, que me perdonen los que practican skate, como el Parque Vicuña Mackenna, entonces, qué pasa, que la familia no puede utilizar espacios públicos porque está lleno de skater y nosotros nos hemos hecho cargo del tema y estamos próximos, con fondos sectoriales, a construir un skate park para que los niños se vayan para allá y va a ser con todos los requerimientos que un skate park necesita, pero la idea es utilizar pavimentos texturizados para los efectos de que no tengamos invasión de skater en el parque y que sea utilizado por la familia.

También estamos recuperando las piletas, que son siete u ocho dependiendo del punto de vista como se mire, porque una está unida; en el sector que da hacia Baquedano donde la pileta está como una cascada, ahí habían piedrecillas, nosotros saltábamos por ahí, ¿se acuerdan?, y hasta pescaditos habían anteriormente, entonces, estamos recuperando todas las piletas; también los pavimentos; incorpora un proyecto de iluminación que se hizo en conjunto con la gente de EMELARI; vamos a recuperar el tema del agua de las piletas y también la iluminación de las piletas y las áreas verdes se mantienen tal cual, por lo tanto, el aumento de los costos de mantención están asociados, más bien, a las piletas y a la iluminación.

La intervención va desde calle General Lagos hasta Velásquez, porque el primer tramo, desde General Lagos a Blanco Encalada, no es Parque Ibáñez aún cuando el monumento de Ibáñez está ahí pero eso no es Parque Ibáñez y además entiendo que el Municipio se podría hacer cargo de este tramo.

El proyecto va a ser financiado por el FNDR, ya tiene la disponibilidad financiera para el efecto; está en Tabla para el Consejo Regional del día Jueves para los efectos de poder licitarlo el próximo mes y para esto necesitamos solamente que el Concejo Municipal apruebe los costos de mantención, costo de mantención que, como les señalaba denantes, incrementan casi en M\$60.000 anuales al costo de mantención actual pero, insisto, el bajo costo de mantención es lo que ha generado el continuo deterioro de este parque, entonces, aquí hay que invertir un poquito y nosotros como Gobierno Regional somos los que vamos a poner los recursos para los efectos de la inversión y el parque va a tener un plazo de ejecución de sólo seis meses, por lo tanto, antes de fin de año el parque va a estar entregado a la comunidad...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*perdón, una consulta., ¿para los minusválidos hay un espacio especial como para que ellos puedan ingresar al parque sin problemas?...*

Sr. RICARDO CHAMENG CORNEJO...*sí, los accesos están considerados por un tema de la obtención del RS, o sea, nosotros para pasar la Rentabilidad Social tenemos que haber considerado este requisito que exige la ley...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*Sr. Chameng, en una oportunidad se había pensado en proyectar el parque hasta la calle Prat., no sé si usted lo sabe, pero me gustaría saber si eso está fuera...*

Sr. RICARDO CHAMENG CORNEJO...*sí., lo que pasa es que existía un proyecto de la SECTRA porque se estaba trabajando a nivel de SECTRA para el tema de los recursos porque se venció en el plazo, la verdad, y SECTRA nuevamente está haciendo algunos diseños en relación, por ejemplo, a la calle Prat y, sin ir más lejos, hay un proyecto actualmente en el SERVIU que está en la etapa de entrega del diseño donde se interviene precisamente el sector de la calle Prat asociado al borde del Parque Brasil.*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*ya, otra consulta., el Parque Ibáñez de alguna manera pierde un poco la perspectiva por el hecho que está un poco en altura, ¿se mantiene esa altura o no .., de los jardines?, porque está como amurallado todo el parque...*

Sr. RICARDO CHAMENG CORNEJO...*sí., hay un rebaje de los muretes que usted señala, ahí alto se aprecia, ahí está el montículo de pasto, y ahora el nivel del murete va a estar al nivel máximo del montículo pero eso se rebaja internamente., por ejemplo, ahí se puede apreciar algunas modificaciones y también en algunas partes internas a nivel de suelo, efectivamente se rebaja; optamos por no eliminarlos porque también es una franja de protección porque en el proyecto del SECTRA, en los proyectos que vienen a futuro, se constituye un plan vial de Chacabuco y Juan Noé, que van a ser la vías por las cuales va a transitar el transporte público en la ciudad, por lo tanto, eliminar y dejar a ras de suelo significaba algún riesgo para la seguridad de los peatones, por lo tanto, optamos por mantener los muretes pero rebajándolos por un tema visual, como dice el Concejal...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*ya, me parece...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*Presidenta, primero que nada quiero felicitar al Ministerio de Vivienda y Urbanismo porque la verdad es que el Parque Ibáñez es un tema que nosotros, por lo menos los Concejales que llevamos cuatro años, no hay ninguno que lleve más de cuatro, veníamos constantemente pidiéndolo y, cuando éramos del Gobierno Regional de Tarapacá, la verdad es que poco y nada se hacía por la distancia, por todos los temas.*

Lo único, sí, es que quiero hacer una observación respecto a los sombreaderos que ahí ven maravillosos, es súper buena la copia, pero se van a llenar de basura, de tierra, porque en el sur de Europa llueve y acá no...

Sr. RICARDO CHAMENG CORNEJO...*a ver, ésta es una imagen del tipo de sombreadero que vamos a poner ahí y este sombreadero no lo estamos importando, los vamos a fabricar en una empresa que es especializada en sombras y es la única que hace estas sombras en Chile y, lógicamente, van a tomar en cuenta las características climáticas de la ciudad, entonces, no solamente hemos pensado en el tema de la tierra sino que también en la eventual invasión, que tuvimos en una oportunidad, de los famosos patos yecos, o sea, son cosas que la empresa que se adjudique el mobiliario urbano tiene que contemplar.*

Ahora yo quiero señalar una cosa que es súper importante, que efectivamente el Municipio y todos teníamos la intención de intervenir el Parque Ibáñez y siempre se producía cierta desazón porque, elevando un proyecto de esta categoría, cuesta mucho, cuesta años; una prefactibilidad, luego vamos al diseño y luego vamos a la ejecución, todo eso son cuatro años; lo que nosotros hicimos fue hacerlo todo nosotros, es decir, la SEREMI contaba

con profesionales para hacerse cargo desde un principio del parque, no necesitamos nada, con esto ahorramos una cantidad importante de recursos al Fisco y, además, recuperamos los planos originales, aquí hubo la ayuda del Municipio porque nos hizo entrega de los planos originales, los planos del parque y también de las piletas, y lo que hicimos fue solamente un cambio de pavimento, si aquí no estamos cambiando el Parque Ibáñez, lo estamos remodelando con materiales de última tecnología, lo estamos recuperando, pero estamos rescatando y reconociendo el gran trabajo arquitectónico que hizo la ex Junta de Adelanto; este tipo de parque está ahora en boga, si nosotros tuviésemos que hacer un parque, haríamos una cosa como ésta, o sea, la Junta de Adelanto se nos adelantó al haber hecho un proyecto como éste...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...¿y esos colores de mantienen?...

Sr. RICARDO CHAMENG CORNEJO...sí, éstos son los colores que hemos estimado en el diseño, aunque no sé si esto puede sufrir modificaciones en cuanto a los colores...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...no, no hay que modificarlos, son hermosos los colores...

Sr. RICARDO CHAMENG CORNEJO...sí, pero todos los colores propuestos van en la ficha del proyecto...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...a ver, yo quiero hacer una consulta sobre el piso, porque yo he visto en todas las cosas que se han hecho, como la calle Maipú, el Paseo 21 de Mayo y en los otros parques, que el piso cuesta limpiarlo, entonces, el material que se va a poner ahí requiere una máquina especial porque yo el otro día en el Concejo dije por qué no usaban en la calle Maipú la máquina que se había comprado y no se puede usar, entonces, no sé si en el Parque Ibáñez se va a requerir una máquina especial para limpiar el piso...

Sr. RICARDO CHAMENG CORNEJO...a ver, yo quiero señalar que los errores que se cometieron en calle Maipú son corregidos en el segundo tramo del proyecto, de 18 de Septiembre, y no vamos a tener los problema de pavimentos que tuvimos en Maipú, ésa fue una mala elección. En este proyecto estamos utilizando el material de mejor calidad que existe en el mercado, son las baldosas más caras que existen en el mercado...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...¿pero es fácil limpiarlas?, a eso voy yo...

Sr. RICARDO CHAMENG CORNEJO...*mire, desde el punto de la limpieza está calculado el costo de mantención, que nosotros estamos pidiendo su aprobación, y es el que está pensando en este material, por lo tanto, con la mantención que estamos proponiendo en el proyecto no vamos a tener problemas con la limpieza del parque...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*ya...*

Sr. RICARDO CHAMENG CORNEJO...*ahora, saliéndome un poco del tema, en el caso de Maipú es importante decir que el tramo más sucio de Maipú es donde están los ambulantes y donde venden papas fritas y pollos; si ustedes se fijan, desde General Lagos hacia arriba, el pavimento está impecable, pero fue una mala decisión porque tendría que haberse tomado en cuenta esa característica...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*no, pero además yo creo que, a la gente que tiene sus negocios por ahí, también hay que multarlas porque uno a la hora que pase tienen la basura afuera, entonces, también hay que acostumbrarlos a que sean limpios...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*pero ése es un tema nuestro...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*sí, si sé que es un tema nuestro pero hay que hacer algo...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*hay que multarlos nomás...*

Sr. RICARDO CHAMENG CORNEJO...*claro, sin duda...*

Bueno, ahora ahí vemos el cuadrito referido a la mantención y las imágenes las vamos a dejar de disposición del Concejo para cualquier consulta. El costo actual de mantención existente es de M\$16.000 que, insisto, eso ha traído como consecuencia el estado de abandono del parque porque está con un costo de mantención muy barato y ahora se implementa en lo que normalmente vale este parque, o sea, es un implemento de M\$69.000 anual, no es mensual, es anual, y esto va a tener una infraestructura de lujo que va a estar por lo menos unos treinta años más al servicio de la comunidad...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*perdón.., ¿el escenario que hay ahí ya no va a existir?...*

Sr. RICARDO CHAMENG CORNEJO...*no, sigue el escenario...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...¿y lo van a limpiar?...

Sr. RICARDO CHAMENG CORNEJO...eso está considerado en los costos de mantención...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...disculpe., colegas, yo quiero poner un poquito de orden, o esperamos a que él termine la exposición o empezamos a hacer las consultas...

Sr. JOSE DURANA SEMIR...pero es que todo el mundo ha hecho consultas, Presidenta...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...por eso mismo estoy consultando, si él primero termina la exposición o se siguen haciendo preguntas...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...yo creo que es más fácil ir haciendo consultas al SEREMI...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...que se sea como él quiera, pues...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...ya, el Sr. Durana tiene la palabra...

Sr. JOSE DURANA SEMIR...a ver, así como ustedes tienen este costo de mantención de reposición del Parque Ibáñez, que son los costos que tiene que asumir la Municipalidad a futuro, ¿en carpeta ustedes tienen lo que es el costo de mantención del Parque Vicuña Mackenna?, que, bueno, se financió con otro Gobierno Regional, ¿pero se traspasaron los costos de mantención hacia ustedes?...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...sí pues, si eso lo aprobamos...

Sr. JOSE DURANA SEMIR...por eso estoy consultando...

Sr. RICARDO CHAMENG CORNEJO...no, yo no manejo esa información, Concejal...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...SEREMI, lo que pasa es que el Concejal Durana quiere saber si usted puede, de Gobierno Regional a Gobierno Regional, conseguirse la carpeta del Parque Vicuña Mackenna y, más que nada, los costos de mantención aprobados por el Concejo...

Sr. JOSE DURANA SEMIR...por supuesto, nosotros podemos oficiar...

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*porque la verdad es que el Parque Vicuña Mackenna deja hartos que desear...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*pero no es culpa de él, Pilo, si los costos de mantención es tema nuestro...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*claro, por supuesto que no es culpa de él, es un tema nuestro, pero la verdad es que, si nosotros no nos hacemos cargo bien del Parque Ibáñez, nos va a pasar exactamente lo mismo que como está hoy día el Parque Vicuña Mackenna...*

Sr. RICARDO CHAMENG CORNEJO...*a ver, hay un tema con el Parque Vicuña Mackenna, el Parque Vicuña Mackenna es una iniciativa municipal y que fue financiada con cargo a espacios públicos del Ministerio de la Vivienda, no fue un tema del Gobierno Regional de Tarapacá, pero el diseño y los costos de mantención fueron todos calculados desde el Municipio porque fue el Municipio que presentó esa iniciativa a financiamiento sectorial del Ministerio de la Vivienda a través de la línea de espacios públicos, entonces, esa información podría estar acá, creo, sin perjuicio que nosotros vamos a hacer las consultas respectivas a la SEREMI de Tarapacá., lo vamos a hacer, pero me da la impresión que podría estar acá esa información...*

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA...*Sra. Presidenta, yo quiero felicitar al Sr. Chameng porque es un proyecto muy lindo que, como usted dijo, va a ser un parque moderno para la comunidad, pero a mí me salta una preocupación que, primero, no vi los basureros y, segundo, qué pasaría con la Feria Dominical porque nosotros sabemos que, si cuesta mucho mantener la limpieza, el aseo, sin tener la feria, por supuesto, con mayor razón estando los puestos de la feria, eso me preocupa mucho...*

Sr. RICARDO CHAMENG CORNEJO...*bueno, en relación a los basureros le puedo decir que éstos están contemplados, que a nivel de imagen no se aprecian pero los basureros, como todo el mobiliario urbano que va en el parque, están y con respecto a la feria es el Concejo Municipal que tiene la facultad de tomar una decisión con respecto a la feria del Domingo, no es algo que nos compete a nosotros, el uso que se le da a una calle...*

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA...*ya, pero están los basureros...*

Sr. RICARDO CHAMENG CORNEJO...*sí, están...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*a ver, yo voy a reiterar un poco lo que dijo el SEREMI, yo creo que tenemos que abocarnos al tema concreto del parque porque el tema de la Feria del Juguete, la Feria Dominical, es un problema nuestro; en todo caso el que va a la feria del Domingo sabe que después en la noche, cuando se van, ellos mismos barren y dejan limpio, pero es un problema nuestro, entonces, yo pido que nos aboquemos al tema del Parque Ibáñez porque los otros temas aledaños son temas más a nivel municipal, o sea, ahí nosotros tenemos que decir qué priorizamos, la Feria del Juguete con la Feria Dominical o un parque que va a ser remodelado pero lo otro ya es un asunto muy de los Concejales con el Alcalde...*

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA...*bueno, pero era una duda que yo estaba exponiendo, una inquietud...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*pero es un tema de nosotros...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*¿alguien más quiere hacer consultas?.., ya, entonces, que continúe el Sr. Chameng...*

Sr. RICARDO CHAMENG CORNEJO...*bien, en base a la exposición que hemos efectuado, señoras y señores Concejales, solicitamos el apoyo que supone la aprobación del suplemento de los costos de mantención anual por el costo que hemos indicado que llega a los M\$69.000.., esto es un aproximado, prácticamente el Municipio tendrá que tomar las acciones para rebajar estos costos, porque nosotros nos hemos ido a lo más caro para asegurar que ustedes tengan en cuenta esto pero, sin duda, en base a la gestión que el mismo Municipio determine se pueden rebajar estos costos, nosotros hemos estimado lo más caro...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*disculpe.., yo en primer lugar quisiera agradecer la exposición que nos ha hecho el SEREMI y yo como Concejala, aunque pienso reflejar el deseo de los colegas, quiero decirle que nos sentimos muy contentos que esta obra se haga después de tantos años, que fue una de las tantas obras que la Junta de Adelanto hizo para Arica, así que yo quiero personalmente agradecer al Gobierno Regional por la preocupación, como también a los Consejeros del CORE que van aprobar el proyecto, y nosotros como Municipio, tal como lo dijo la colega Palza, tomaremos las medidas de lo que viene más adelante, que son las ferias, las ferias permanentes, conversaremos con los comerciantes para decir que necesitamos tener en Arica estos parques tan bonitos y así seguir avanzando, por lo tanto, de parte mía como del Concejo, muchas gracias por haber venido a exponernos este tema...*

Sr. RICARDO CHAMENG CORNEJO...*gracias a ustedes, Sra. Elena...*

Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO...*Sra. Elena, dado lo que nos ha señalado el Sr. SEREMI de Vivienda, lo que corresponde es que en una próxima oportunidad veamos el costo de operación que es lo que él necesita para que el proyecto tenga su financiamiento, su aprobación...*

Sr. RICARDO CHAMENG CORNEJO...*no, el proyecto ya tiene RS, se va a ejecutar, y nosotros hemos venido al Concejo Municipal para que ustedes tengan el costo de mantención anual porque se ha considerado en el presupuesto del proyecto...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*pero la aprobación para cuándo la requiere...*

Sr. RICARDO CHAMENG CORNEJO...*la aprobación requiere M\$69.000 como incremento...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*sí pero para cuándo requieren la aprobación de los costos de mantención.., ¿no hay apuro?...*

Sr. RICARDO CHAMENG CORNEJO...*no, sí hay apuro, o sea, lo ideal sería que la aprobación fuera en el acto, lo que sería muy bueno porque es una señal que el Concejo Municipal da al Consejo Regional para aprobar el proyecto...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*que se haga hoy, entonces...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*¿pero se puede?...*

Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO...*pero no está considerado en la Tabla...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*pero lo podemos ver en los Puntos Varios...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*no, si en la Tabla dice “..exposición sobre la aprobación de los costos de mantención..”...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*claro, dice “..exposición sobre la aprobación de los costo..” y después se hace la modificación...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*a ver, Enzo, ¿se podría hacer la aprobación en los Puntos Varios?...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA, Asesor Jurídico...sí...

Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO...¿sí?...

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...sí...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...o lo votamos mañana...

Sr. JOSE DURANA SEMIR...no, votemos altiro nomás...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...pero lo que pasa es que dice “..exposición..”...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...no, dice “..exposición sobre la aprobación..”...

Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO...Sr. Asesor Jurídico, ¿se puede?...

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...sí...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...ya, se puede ahora...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...¿estás seguro, Enzo?...

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...sí...

Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO, Secretario Concejo Municipal (S)...ya, llamamos a votación en consecuencia., los Sres. Concejales que estén por aprobar los costos de mantención anuales que implicaría el proyecto denominado “Reposición Parque Carlos Ibáñez del Campo, Arica”, por favor sírvanse levantar su mano., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes...

El Acuerdo tomado queda de la siguiente forma:

ACUERDO N°033-A/2009

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Emilio Ulloa Valenzuela, José Durana Semir, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés y Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LOS COSTOS DE MANTENCIÓN ANUALES QUE IMPLICARÍA EL PROYECTO DENOMINADO “REPOSICIÓN PARQUE CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO, ARICA”, CODIGO BIP 30086328, QUE SE EJECUTARÁ DURANTE EL AÑO 2009.

Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO...*Sra. Presidenta, Sres. Concejales, el Sr. SEREMI de Vivienda y Urbanismo, nos ha solicitado exponer al Concejo las observaciones que se han hecho en relación al Plan Regulador de Arica, que es un tema que nos interesado a todos...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*ya, entonces, tiene la palabra Sr. SEREMI...*

Sr. RICARDO CHAMENG CORNEJO, Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo...*muchas gracias., bueno, en base al mandato que nos dio el Concejo Municipal hace un mes y medio atrás, más o menos, se nos instruyó hacernos cargo de las modificaciones a propósito de las observaciones hechas por la Contraloría para los efectos de dar su aprobación al proyecto del Plan Regulador de la Comuna de Arica.*

Bueno, ustedes tienen en su carpeta el detalle de las modificaciones; nosotros no hemos hecho nada más que hacerle caso en un ciento por ciento a la Contraloría y es lo que vamos a exponer ahora para su aprobación, haciendo presente que esto también está en Tabla para el Consejo Regional del próximo Jueves, así que, estando aprobado por ambos Cuerpos Colegiados, estamos en condiciones de promulgar el Plan Regulador y enviarlo a la Contraloría y esperamos en esta oportunidad no sufrir ningún inconveniente, toda vez que estas modificaciones responden a las observaciones que ha hecho la Contraloría. Ustedes saben mejor que yo que hay inversión privada que está pendiente producto de la no entrada en vigencia del nuevo Plan Regulador, por lo tanto, es una señal importante que el Concejo Municipal tiene que dar a la comunidad.

En la figura más pequeña observamos el límite urbano de la ciudad que se ve implementado en casi un 50% y ése es el nuevo Plan Regulador en términos generales.

Ahora, anteriormente el Concejo Municipal y el Consejo Regional aprobó un proyecto de Plan de Regulador que era el que tenemos al lado izquierdo de la pantalla y la única diferencia, en base a las observaciones de la Contraloría y en base a lo que expuse anteriormente a este Concejo Municipal, se da en el sector de la costanera norte; en esa oportunidad les explicábamos que la Contraloría objetó que nosotros habíamos señalado o habíamos incorporado una zona de riesgo por tsunami en el sector de la costanera norte en circunstancia que no existe un estudio., todos sabemos que el tsunami va a salir por ahí pero no está el estudio, por lo tanto, era un acto ilegal incorporar afectaciones a un sector de la ciudad sin tener el instrumento que habilita para incorporar este tipo de restricciones o limitaciones al dominio; en todo caso

esa restricción era nominal porque decía que no se podía destinar a vivienda, digamos habitaciones en primer piso, pero del segundo piso para arriba se podía, o sea, en el fondo se mojaba el lugar pero no significa una protección adicional a las protecciones que, sin perjuicio, se han tomado en cuenta acá, pero además significaba que nosotros teníamos, según la Contraloría, que si nosotros establecíamos una zona de inundación por tsunami sin ningún tipo de estudio en el sector del borde costero norte, que aplicar también el mismo criterio en el sector del centro histórico de la ciudad y ahí sí que íbamos afectar derechos constituidos a favor de los propietarios actuales de los sitios del centro porque íbamos a restringir la vivienda en el primer piso en el sector del centro; para el sector norte no había problema porque no está nada construido, en el borde costero, pero en el sector del centro sí, entonces, significaba una nueva afectación, entonces, la Contraloría dijo “..saquen la restricción en el sector norte..” y al sacar esa zona en el sector norte, que es lo que ya no está en colores en el proyecto nuevo, se elimina también la restricción para el centro.

Entonces, lo que acontece ahora es que hemos amputado del proyecto el sector que se denominaba “zona turística” en el sector de la zona norte pero, además, esto trae otras consecuencias porque, como les contaba, al tener establecida una zona de inundación por tsunami en el sector de la costanera norte, se establecía una serie de restricciones a las condiciones de edificación en cuando a la superficie predial mínima en base a la densidad máxima; esta restricción importaba porque, si alguien quería construir en el sector que ahora estamos sacando del Plan Regulador, la densidad máxima era de 250 habitantes por hectárea y qué significaba eso, significaba que en una hectárea solamente íbamos a construir un edificio tipo penhouse y no íbamos a poder detonar una serie de edificios en el borde costero porque por densidad no iba alcanzar, o sea, nosotros sacamos alguna cuenta e íbamos a poder construir prácticamente un departamento por piso en el caso de construir un edificio porque la densidad era muy baja y esto estaba asociada a estas restricciones.

Al sacar del Plan Regular esta zona y las restricciones que trae consigo la zona, el sector es construible a través de una autorización de cambio de uso de suelo y es resorte del SEREMI de Vivienda otorgar el permiso para el cambio de uso de suelo, entonces, qué vamos hacer nosotros, vamos aplicar las mismas condiciones de edificación en donde actualmente existen edificios, en el sector de la costanera norte, es decir, donde están los tres o cuatro edificios que hay, no hay limitaciones, por lo tanto, el turismo podría detonar inversión en el sector porque ahora ya no hay limitaciones, entonces, en definitiva estamos sacando un sector, ahí se aprecia en la imagen, y al sacarlo

estamos cumpliendo con lo que ha pedido la Contraloría pero, además, va a permitir que, si algún inversionistas quiere detonar inversión en el sector, solamente con la solicitud de cambio de uso de suelo nosotros estamos en condiciones de otorgar la autorización para que puedan construir sin las restricciones que estaba estableciendo el proyecto del Plan Regulador antiguo por las observaciones hechas por la Contraloría que estaba asociada a la baja densidad en la construcción; 250 habitantes por hectárea era una falta de respeto para la cantidad de habitantes que vive en el sector de El Alto, en el sector de Punta Norte, no podemos contar con sectores tan extensos con tan poca densidad y lógicamente que ningún inversionista iba a estar dispuesto a comprar una hectárea para que viviera un máximo de 250 personas. Entonces, con esta modificación, además de cumplir con la Contraloría, se permite detonar inversión.

La otra modificación al proyecto del Plan Regulador dice relación con dos zonas que por error fueron incorporadas como espacios públicos en circunstancias que son zonas de equipamiento.

Una de las zonas es el terreno que está en Linderos con Amador Neghme y éste estaba en el proyecto como un espacio público y la verdad es que no era espacio público sino que es un sector de equipamiento, por lo tanto, le será restituida su calidad original de zona de equipamiento., éstos son detalles pero vale la pena informarlo para que no se diga que hemos pasado alguna cosa demás.

Además, esto afecta también, en el sector centro, al sector de estacionamiento de los Edificios de Servicios Públicos donde también por error se había incorporado como espacio público y la verdad es que ésta es una zona de equipamiento, es una zona de equipamiento que es la función que cumple actualmente como sector de Edificios Públicos, el Correo fundamentalmente, y el sector de estacionamiento; si hubiese quedado en esas condiciones no podríamos haber hecho nada en ese terreno, más que hacer una plaza o una calle redonda porque era un Bien Nacional de Uso Público. Esto fue un error que se advirtió también, entonces, también forma parte de la corrección.

Bueno, no hay más correcciones al Plan Regulador y con eso estamos en condiciones de que se apruebe por el Consejo Regional y luego se promulgue y se mande a la Contraloría; la Contraloría ha comprometido tiempo en este caso y, como la revisión se va abocar solamente a estas modificaciones, nosotros creemos que en el plazo entre 20 y 30 días podría estar promulgado y en vigencia y así, tanto ustedes como Municipio y nosotros como Gobierno Regional, damos una señal al inversionista que se puede detonar inversión en el sector costero

de Arica y otros sectores determinados en el Plano Regulador, por lo tanto, solicitamos a los Sres. Concejales la aprobación de las modificaciones en base al mandato que ustedes mismos nos han dado a nosotros hace como un mes atrás donde nos indicaron hacer las modificaciones...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... *Benedicto, ¿es ahora la aprobación de eso?...*

Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO... *sí, eso es lo que ellos requieren para que puedan continuar los trámites que siguen para la aprobación del Plan Regulador...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA... *a ver, colegas, ¿tienen alguna otra consulta?...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR... *al menos yo, no tengo ninguna consulta...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA... *ya, entonces, tendríamos que votar...*

Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO, Secretario Concejo Municipal (S)... *bien, en votación., los Sres. Concejales que estén por aprobar las modificaciones realizadas al Plan Regulador de la Comuna de Arica, por favor sírvanse indicarlo levantando su mano., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes...*

Sr. RICARDO CHAMENG CORNEJO... *bueno, muchas gracias a todos por el tiempo y por la oportunidad que me han dado de exponer...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA... *muchas gracias a ustedes...*

El Acuerdo tomado queda de la siguiente forma:

ACUERDO N°034/2009

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Emilio Ulloa Valenzuela, José Durana Semir, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés y Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, SE ACUERDA APROBAR EL PLAN REGULADOR COMUNAL Y SU ORDENANZA, CON LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES PRODUCTO DE LAS RESPUESTAS A OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, SEGÚN OFICIO N°2705, DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DEL 2008:

OBSERVACIÓN 1.- *En relación al punto 2, del resolutivo del acto administrativo en estudio, cabe observar que se dispone la rectificación de la Resolución N°76, de 2008, de ese Gobierno Regional, que promulgó el Plan Regulador Comunal de Arica, determinación que resulta improcedente, por cuanto el citado acto administrativo fue devuelto sin tramitar por esta Sede Regional, por Oficio N°1225, de 2008, razón por la cual la señalada resolución no ha producido efectos jurídicos, por lo que no procede la rectificación de ésta.*

Se acoge observación, por lo cual los acuerdos del Concejo Municipal y Consejo Regional tomados con fecha Febrero del 2009, anulan la Resolución N° 76 de 2008, en el entendido que se realizaron ajustes a la Ordenanza y Planos del Instrumento de Planificación, de modo de precisar su contenido, en base a las observaciones recibidas de la Contraloría General de la República.

Se adjunta respuesta a cada una de las materias impugnadas. Se aclara que estas modificaciones no significan nuevas afectaciones o gravámenes desconocidos por la comunidad, ya que las modificaciones observadas e incorporadas tienen por objeto ajustar el Plan Regulador a las normativas vigentes, a saber, la Ley General y la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

OBSERVACION 2.- *En segundo término, corresponde observar que respecto al artículo 7°, letra c), del acápite “De alto riesgo para los Asentamientos Humanos”, no se efectuaron las correcciones solicitadas en el anterior oficio N°1225 de 2008, de esta Contraloría Regional, en la parte que expresa que en ésta no se establecen condiciones específicas para los usos de suelo, densidades, y características de las construcciones para las áreas afectadas en la totalidad del territorio considerado como zona de restricción por tsunami, v.gr., en las zonas ZT2, ZR3-A, ZR3-B, ZR4, entre otras, expresando además el citado pronunciamiento que, ello tampoco armoniza con la memoria explicativa del instrumento en examen y las conclusiones del respectivo estudio de riesgos y protección ambiental.*

En relación con este punto, cabe indicar que según se expresa en el Oficio N°712, de 2008, del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, por el que se reingresa a trámite el plan regulador de que se trata, dichas condiciones específicas únicamente se han circunscrito a las áreas afectas no consolidadas.

Por otra parte, manifiesta el Gobierno Regional que el artículo 2.1.17 de la Ordenanza general de Urbanismo y Construcciones indica proceda “le otorga una opción a la autoridad administrativa, en orden a facultativamente, someter o no la zona afectada a la regulación contemplada en ese precepto.

Sobre el particular, cumplo con señalar que no se advierte sustento para que, en el evento de ser identificado un riesgo, mediante el correspondiente estudio específico, como es el caso de riesgo de tsunami, sólo sea sometida una determinada área del territorio afectado, caso de los territorios no consolidados, a la respectiva regulación, sin que exista constancia de la correspondiente justificación técnica para ello.

En el mismo sentido, se debe precisar que la anteriormente citada expresión “podrán definirse áreas de riesgo, cuando proceda” del citado artículo 2.1.17. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones(O.G.U.C.) aludida por el Gobierno Regional, se refiere a la posibilidad que tiene la autoridad competente para definir la pertinencia de establecer áreas de riesgo, cuando estime que éstos podrían ocurrir, para lo cual, según ese artículo, se requiere contar con estudios específicos previos, no apreciándose en el ordenamiento que regula la materia elementos que permitan concluir que la autoridad cuenta con una atribución discrecional para calificar la conveniencia de someter o no a la regulación de riesgo una zona, respecto de la cual se ha establecido técnicamente la ocurrencia de este riesgo, mediante el respectivo estudio técnico específico.

Se acoge observación, para lo cual se modifican las áreas a incorporar al sector urbano.

En el sector costero norte se mantiene actual límite urbano, correspondiente a prolongación de Av. Amador Neghme (ex calle Bellavista) definida de acuerdo a Seccional Litoral Norte aprobado por Decreto N° 267 de fecha 13.05.74, del cual se

adjunta Plano y Ordenanza respectiva , manteniéndose el actual límite urbano en el sector correspondiente al borde costero.

Se modifican áreas de Riesgo de acuerdo al artículo 2.1.17. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y en base a los Estudios de Riesgos presentados, definiéndose las siguientes áreas

Conforman Áreas de Riesgo o de restricción aquellas zonas definidas en conformidad al Artículo 2.1.17. de la O.G.U.C.

En dichas áreas de riesgo se determinarán zonas no edificables o de condiciones restringidas de edificación.

Se definen las siguientes áreas de riesgo:

ARTICULO 17

ZONAS DE RIESGO O RESTRICCIÓN

1.- ZONAS INUNDABLES O POTENCIALMENTE INUNDABLES (ZP2),

Corresponden a áreas de riberas de los ríos San José y Lluta. Son de alto riesgo para los asentamientos humanos por sus crecidas intermitentes, en las cuales no se permitirán construcciones habitables, quedando delimitadas en el plano de zonificación correspondiente, del presente Plan.

Las obras de infraestructura a realizar, tanto en los predios privados como en los públicos que limitan con esta franja deberán contar con la autorización del organismo competente y en tanto corresponda.

2.- ZONAS DE RIESGO DE RODADOS Y/O REMOCIONES EN MASA

Corresponden a aquellas áreas que por sus características topográficas y físicas no son aptas para los asentamientos humanos, denominadas Zona de Riesgo de Rodados y/o Remociones en Masa. El área de restricción respectiva corresponde a pendientes abruptas, ubicadas en su mayoría en sectores de acantilados al sur de la ciudad de Arica y en parte de los faldeos del cerro Chuño. En estas áreas de restricción, no se permitirá ningún tipo de construcción.

Corresponde a esta categoría:

- *Zona de Riesgo de Rodados y/o Remociones en masa. ZP5*

3.- ZONAS DE PROTECCION DE INFRAESTRUCTURA URBANA.(ZP3)

Zona, franja o radio de protección de obras de infraestructura peligrosa, tales como aeropuertos, helipuertos públicos, torres de alta tensión, embalses, acueductos, oleoductos, gaseoductos y estanques de almacenamiento de productos peligrosos.

Corresponde a esta categoría:

a) Fajas no edificables bajo las líneas de Alta Tensión, así como terrenos donde se emplazan estaciones y subestaciones eléctricas, de acuerdo con: el Artículo 56° del D.F.L. N°1 de Minería, de 1982, los reglamentos sobre la materia aprobados por Resoluciones de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, las normas contenidas en los manuales técnicos de ENDESA, y otras normas legales sobre esta materia sin perjuicio de las disposiciones de la O.G.U.C. al respecto.

b) Terrenos en que se emplazan obras o instalaciones de infraestructura tales como husos de telecomunicaciones, ductos subterráneos, pozos de captación, plantas de filtros y estanques de agua potable, plantas de tratamiento de aguas servidas, plantas elevadoras de aguas servidas, etc., con el objeto de asegurar su buen funcionamiento y proteger la salud de los habitantes. Las normas aplicables a cada uno de estos casos serán las dictadas por los servicios competentes.

c) Fajas de terrenos adyacentes a trazados de ferrocarriles, según lo previsto en el Artículo 34 de la Ley General de Ferrocarriles, D.S. N°1.157, del Ministerio de Fomento, de 1931, (D.O. del 16/9/31)

OBSERVACION 3.- *Por otra parte, en lo que respecta al artículo 40, se advirtió mediante oficio N°1225, de 2008, de esta Contraloría Regional, que las zonas ZP1, zona de protección 1 de borde costero, y ZP4, zona de protección 4, protección avifauna, por sus características deben entenderse regidas por el artículo 2.1.18 de la O.G.U.C., sin que, sin embargo, se refiera a ellas el estudio de riesgo y protección ambiental que se adjunta, requisito necesario para establecerlas, de acuerdo a lo previsto en el citado artículo de la O.G.U.C.*

Sobre este punto, el mencionado oficio N° 712, de 2008, del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, indicó que la zona de protección de borde costero surge de al

definición de la línea de inundabilidad determinada por el Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada, y la de avifauna emana del estudio de línea de base ambiental, que forma parte del proceso de Declaración de Impacto Ambiental, en la cual la desembocadura del Río Lluta está indicado como sector prioritario de conservación.

En relación con esta materia, debe señalarse, por una parte, que no se advierte la especificidad del mencionado estudio respecto de la zona de protección de avifauna, de forma tal que permitan determinar los fundamentos en base a los que se establecen las respectivas condiciones de edificación, como la construcción de una vivienda por predio, y, por otra parte, que respecto de la zona de protección de borde costero, tampoco se advierte que la línea de inundabilidad, que se menciona, tenga relación con la naturaleza ambiental de la restricción de que se trata.

Se acoge observación, para lo cual se replantean definición de la Zona de Protección, las cuales se definen en concordancia del artículo 2.1.18 de la O.G.U.C.

Este artículo define por recursos de valor natural, los bordes costeros marítimos, lacustres o fluviales, los parques nacionales, reservas nacionales, monumentos naturales, altas cumbres y todas aquellas áreas o elementos naturales específicos **protegidos por la legislación vigente.**

Al respecto las zonas ZP1, zona de protección 1 de borde costero, y ZP4, zona de protección 4, protección avifauna no cuentan con declaratoria de protección y en consideración que el estudio de riesgo y protección ambiental que se adjunta no las define, se eliminan de las zonas de protección, modificándose su clasificación, es así como se define la primera como zona de Playas y la segunda se elimina.

Para las Zonas de Protección, el artículo de la Ordenanza Local define:

ARTICULO 41

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 60 de la L.G.U.C, se señalan los inmuebles y zonas de Conservación Histórica, en cuyo caso, los permisos para rehabilitación, reconstrucción, demolición, ampliación o modificación sólo podrán ser otorgados por la D.O.M. con la autorización previa de la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Primera Región, siempre que las condiciones urbanísticas y constructivas a aplicar sean las establecidas en la presente Ordenanza o estén determinadas en forma expresa en futuros Planos Seccionales elaborados con este fin.

Los inmuebles y zonas definidos en esta Ordenanza de Conservación Histórica, se grafican en Plano PRC-3 (Centros de Interés Turísticos). Los deslindes indicados para los Monumentos Nacionales Históricos son referenciales, primando los deslindes fijados por el Consejo de Monumentos Nacionales a través del Ministerio de Educación.

Para el caso de los Monumentos Históricos se deberá aplicar lo establecido en la Ley N°17.288 de Monumentos Nacionales, debiendo por lo tanto aplicarse en ellos las normas de protección establecidas por dicha Ley.

Monumentos Nacionales

| Monumento Histórico | Decreto N° | Fecha |
|---|------------|------------|
| a.- Fuerte Ciudadela. Morro de Arica. | DS 2412 | 06/10/1971 |
| Fija Límites | DE 484 | 28/08/1996 |
| b.- Fuerte del Este. Morro de Arica. | DS 2412 | 06/10/1971 |
| Fija Límites | DE 484 | 28/08/1996 |
| c.- Morro de Arica. Av. San Martín con Sotomayor. | DS 2412 | 06/10/1971 |
| Fija Límites | DE 484 | 28/08/1996 |
| d.- Aduana de Arica. Parque Aduana. | DS 929 | 23/11/1977 |
| e.- Calderas del Navío Wateree. Ubicadas actualmente en la Isla Alacrán. | DS 317 | 04/06/1984 |

| | | |
|---|---------|------------|
| f.- Catedral San Marcos de Arica. Plaza Colón S/N°. | DS 602 | 04/10/1984 |
| g.- Isla del Alacrán y restos de fortificación. Frente al Morro de Arica. | DS 1002 | 13/12/1985 |
| h.- Estación de Ferrocarril Arica - La Paz y andén. Parque Aduana. | DS 21 | 18/01/1990 |
| i.- Yacimientos arqueológicos y paleontológicos del Departamento de Arica. | DS 4867 | 13/07/1967 |
| j.- Campana de Arica (llamada también "Campana de Belarde"). En la Catedral San Marcos de Arica, Plaza Colón S/N°. | DE 709 | 05/08/2002 |
| k.- Parte de las Instalaciones del Cuartel N° 1 del Regimiento Reforzado N° 4 Rancagua | DE 55 | 19/01/2006 |

OBSERVACION 4.- Finalmente, en lo referente al artículo 50, en su oportunidad, mediante Oficio N°1225, de 2008, de esta Sede, se observó que respecto de la vialidad proyectada y los respectivos ensanches, no se han individualizado pormenorizadamente su trazado cuando se trata de "Proyectos SECTRA", materia relevante que si bien podría entenderse que puede ser suplida recurriendo al pertinente estudio de capacidad vial, debe ser incorporadas en las normas que se reflejarán luego en los certificados de informes previos, para efectos de las cesiones gratuitas y expropiaciones que correspondan.

En relación a esta situación, debe manifestarse que, no obstante señalar el Gobierno Regional de Arica y Parinacota que esta materia ha sido revisada y modificada, persiste dicha situación respecto de las líneas oficiales de algunas vías, en las que se omite precisar su perfil transversal, tales como La Concepción y Ginebra entre otras.

Se acoge observación, incorporándose definiciones faltantes en el artículo 49 de la ordenanza local, según el siguiente detalle:

| NOMBRE DE LA VÍA COLECTORAS (con características Troncales) | TRAMO | ESTADO | ANCHO ENTRE LÍNEAS OFICIALES (Metros) | | OBSERVACIONES |
|---|---|-----------|---------------------------------------|----------|---|
| | | | ACTUAL | PROYECTO | |
| Av. Francia | Desde calle Pacifico Norte hasta Eilat. | Proyecto | 10,00 | 30,00 | 23,00 m al Poniente de eje de calzada existente |
| Eilat | Desde Raúl Pey hasta Av. Santiago. Arata | Existente | 30,00 | | Mantener línea existente |
| Av. Santa María | Desde cruce con línea F.F.C.C. Arica-La Paz hasta R. Rocca. | Existente | 46,00 | | Mantener línea existente |
| | Desde Renato Rocca hasta Av. Diego Portales | Existente | 50,00 | | Mantener línea existente |
| | Desde Av. Diego Portales hasta Juan Antonio Ríos. | Existente | 26,33 | | Mantener línea existente |
| | Desde Juan Antonio Ríos hasta Rómulo Peña J.V. Lastarria | Existente | 37,15 | | Mantener línea existente |
| Av. Capitán Ávalos | Desde Renato Rocca hasta Rotonda Alcalde A. Arenas | Existente | 34,00 | | Este tramo mantiene perfil existente |
| Renato Rocca | Desde Capitán Avalos hasta Av. Tucapel. | Existente | 60,75 | | 18,50m al norte desde eje bandejón existente y 42,25m al sur desde mismo eje. |
| | Desde Av. Tucapel hasta Av. Argentina | Existente | 43,50 | | Mantener línea existente |
| | Desde Av. Argentina a Av. Santa María. | Existente | 35,00 | | |

| NOMBRE DE LA VÍA COLECTORAS (con características Troncales) | TRAMO | ESTADO | ANCHO ENTRE LÍNEAS OFICIALES (Metros) | | OBSERVACIONES |
|---|--|-----------|---|----------|---------------------------|
| | | | ACTUAL | PROYECTO | |
| Alejandro Azolas | Desde Av. Capitán Avalos hasta Linderos | Existente | 28,00 | | Mantener línea existente |
| | Desde Linderos hasta Av. Diego Portales | Existente | 38,50 | | Mantener línea existente |
| Tucapel | Desde Renato Rocca hasta Rotonda Tucapel. | Existente | 36,90 | | Mantener línea existente. |
| Las Gredas. | Desde Rotonda Alcalde Adolfo Arenas hasta Rotonda Alcalde Manuel Castillo. | Existente | 40.00 | | Mantener línea existente. |
| Av. Luis Valente Rossi | Desde Tucapel hasta rotonda Manuel Castillo I. | Existente | San Ignacio 38.00 Universidad 37.00 Parinacota 22.50 Saucache Sur 29.00 Pampa Nueva Or. 39.00 | | Mantener línea existente |
| Rafael Sotomayor | Desde Vicuña Mackenna hasta Santo Domingo | Existente | 25,50 | | Mantener línea existente |
| | Desde Santo Domingo hasta eje calzada Av. San Ignacio de Loyola | Existente | 30.00 | | Mantener línea existente |
| Máximo Lira | Desde Chacabuco hasta calzada existente calle Condell. | Existente | 30.00 | | Mantener línea existente |

| NOMBRE DE LA VÍA COLECTORAS | TRAMO | ESTADO | ANCHO ENTRE LÍNEAS OFICIALES (Metros) | | OBSERVACIONES |
|-----------------------------|--|-----------|---------------------------------------|----------------|---|
| | | | ACTUAL | PROYECTO | |
| Av. España | Desde Perez Zujovic hasta Av. Eilat. | Existente | 25,00 | | Mantener línea existente. 12.50 m al eje del bandejón central. |
| Chapiquiña | Desde Linderos hasta Oscar Quina | Proyecto | 15,90 | 20,00 | 12,60m al poniente desde eje calzada existente y 7,40m al oriente. Expropiación poniente de 4.10 m. |
| | Desde Oscar Quina hasta Av. Renato Rocca. | Existente | 15,00 | 20,00 | 12,60m al poniente desde eje calzada existente y 7,40m al oriente. Expropiación poniente de 5.00 m |
| | Desde Renato Rocca hasta Bilbao | Existente | 20.50 | | Mantener línea existente |
| | Desde Bilbao hasta P.Jaraquemada | Existente | 23.50 | | Mantener línea existente |
| | Desde P. Jarquemada hasta Loa | Existente | 29.50 | | Mantener línea existente |
| | Desde Loa hasta Bonn | Existente | 33.75 | | Mantener línea existente |
| | Desde Bonn hasta Gonzalo Cerda | Existente | 29.95 | | Mantener línea existente |
| | Desde G. Cerda hasta D. Portales | Existente | 20,00 | | Mantener línea existente |
| Tucapel | Desde Rotonda Tucapel hasta 18 de Septiembre. | Existente | 16,00 | | Proyecto Sectra. Vía unidireccional |
| | Desde 18 de Septiembre hasta Luis Valente Rossi. | Existente | 17,80 | 24,00 25,80 | Proyecto Sectra Expropiación poniente de 4,50 m. En esquina nor-poniente de 133.00 m según diseño Serviu. |
| Las Acacias | Desde Manuel Bulnes hasta Av. Diego Portales | Existente | 20.50 | | Mantener línea existente |

| NOMBRE DE LA VÍA COLECTORAS | TRAMO | ESTADO | ANCHO ENTRE LÍNEAS OFICIALES (Metros) | | OBSERVACIONES |
|-----------------------------|---|-----------|---|----------|--|
| | | | ACTUAL | PROYECTO | |
| Loa | Desde Av. Alejandro Azola hasta Capitán Ávalos. | Existente | 30,00 | | Mantener línea existente |
| | Desde Capitán Ávalos hasta Los Avellanos. | Existente | 20,00 | | |
| Joaquín Aracena | Desde Tucapel hasta Capitán Ávalos. | Existente | 20,00 22,00 16,00 | 21,50 | Proyecto Sectra. Expropiación sur de 5,50, 1,50 según diseño. |
| Juan Antonio Ríos | Desde Av. Chile hasta Santa María. | Existente | 25,00 | | Proyecto Sectra. |
| | Desde Av. Santa María hasta Tucapel | Existente | Rosa Ester 22.50 Fresia 22.00 Condell 18.00 Nva. Imperial 18.00 Maipu Oriente 16.50 | | Mantener línea existente. Via unidireccional |
| | Desde Tucapel hasta Abraham Medina | Existente | 16.00 | 20,00 | Proyecto Sectra. Contempla expropiación de 4 m. al norte |
| | Desde Abraham Medina hasta Miguel Ahumada. | Proyecto | 16,00 | 20,00 | Proyecto Sectra. Contempla expropiación de 4 m. al norte |
| | Desde Miguel Ahumada hasta Gómeros. | Existente | 16,00 | 20,00 | Proyecto Sectra. Contempla expropiación de 4 m. al norte. |
| | Desde Gómeros hasta Las Gredas. | Proyecto | | 20,00 | Proyecto Sectra |
| Dr. Juan Noé | Desde General Velásquez hasta 18 de Septiembre | Existente | 17,70 18,00 | | Proyecto Sectra. Via unidireccional. Contempla expropiación entre P.Aguirre Cerda y 18 de Septiembre de 15.00 m. según diseño. |
| Av. Luis Valente Rossi | Desde Vicuña Mackenna, hasta Tucapel | Existente | 15,50 12,60 | 20,00 | Expropiación lado sur de 4.50 y 7.40 m. |

| NOMBRE DE LA VÍA (SERVICIO) | TRAMO | ESTADO | ANCHO ENTRE LÍNEAS OFICIALES (Metros) | | OBSERVACIONES |
|-----------------------------|---|-----------|---------------------------------------|----------|---|
| | | | ACTUAL | PROYECTO | |
| Av. Raúl Pey | Desde cruce con línea del F.F.C.C. Arica- Tacna hasta prolongación Amador Neghme. | Existente | 30,00 | | Derecho de 30.00 m incluye paseo costero. Derecho a vía 20.00 m |
| | Entre Consistorial y Edo. Perez colindante a línea del ferrocarril | | 24.50 | | |
| La Concepción | Entre Mejillones y El Roble | Existente | 15.00 | | Mantener línea existente. |
| | El Roble y Fuerte Bulnes | Existente | 17.00 | | Mantener línea existente. |
| | Fuerte Bulnes y Lagunillas | Existente | 20.00 | | Mantener línea existente. |
| | Lagunillas hasta Av. Santiago Arata | Existente | 25.00 | | Mantener línea existente. |
| Edmundo Flores | Desde 18 de Septiembre hasta Oscar Belmar | Existente | 16,00 | | |

| NOMBRE DE LA VÍA (SERVICIO) | TRAMO | ESTADO | ANCHO ENTRE LÍNEAS OFICIALES (Metros) | | OBSERVACIONES |
|-----------------------------|---|-----------|---------------------------------------|----------|---------------------------------------|
| | | | ACTUAL | PROYECTO | |
| Oscar Belmar | Desde L. Valente Rossi hasta Edmundo Flores | Existente | 15.00 | | Mantener línea existente |
| | Desde Edo. Flores hasta Nana Gutierrez.. | Existente | 20,00 | | |
| | Desde Nana Gutierrez hasta Limite urbano | Proyecto | | 20,00 | Prolongación al sur de vía existente. |
| Yungay | Desde Iris Carrasco hasta Baquedano | Existente | 15.00 | | Mantener línea existente. |

PRECISIONES

Se introducen algunas precisiones con respecto a terrenos que por error se definieron como Espacios Públicos sin existir interés comunal en ser declarados como tales, ni corresponder su calidad jurídica actual, a la definición que da para ese concepto el artículo 2.1.30 de la O.G.U.C. que señala.

“El tipo de uso Espacio Público se refiere al sistema vial, a las plazas y áreas verdes públicas, en su calidad de bienes nacionales de uso público.”

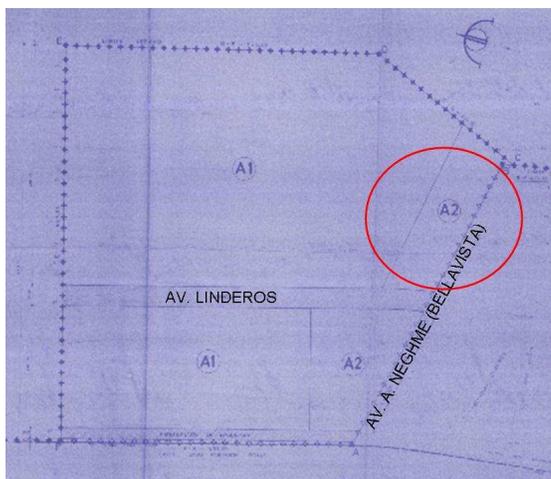
Los terrenos mencionados corresponden a:

a) Terreno de Linderos con Amador Neghme

De acuerdo a Modificación Plan Regulador. (Art. 50 L.G.U.C.)

Sector Amador Neghme aprobado por Resolución N°227 de fecha 07-08-2000

El terreno se emplaza en sector A-2 el cual presenta las siguientes características:



Fuente : Observatorio Urbano

Sector A2 (Seccional Amador Neghme)

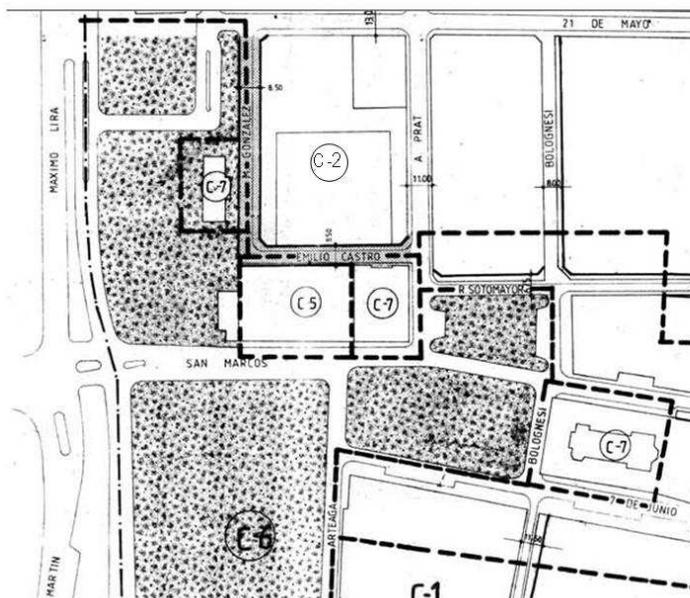
| | |
|---------------------------|--|
| USOS PERMITIDOS | EQUIPAMIENTO A ESCALA VECINAL Y COMUNAL (EXCEPTO PLANTAS Y BOTADEROS DE BASURA) VIVIENDA SÓLO EN LOS PISOS SUPERIORES. |
| SUPERFICIE PREDIAL MÍNIMA | 1.000 M2 |
| FRENTE PREDIAL MÍNIMO | 20 M |
| MÁXIMA OCUP. DE SUELO | 70 % |
| SISTEMA DE AGRUPAMIENTO | AISLADO O PAREADO |
| ANTEJARDIN | OBLIGATORIO MINIMO 5 M. (PREDIOS ESQUINA SE CONSIDERA POR UN LADO) |

Se define sector de acuerdo a las características definidas en la Zona ZR2, Zona Residencial 2

b) Espacio de Propiedades particulares en área central

Igual situación se produce con propiedades particulares y del Fisco que actualmente no revisten el carácter de bien nacional de uso público y que se localizan en el área central, éstas se asimilan al sector ZC Zona Céntrica.

Seccional Ciudad Antigua aprobado por Resolución N° 001 de fecha 18 de Enero de 1989



Fuente : Observatorio Urbano

C- 2 CENTRO

| | |
|---|---|
| USOS PERMITIDOS | EQUIPAMIENTO A ESCALA VECINAL Y COMUNAL. INDUSTRIA INOFENSIVA . VIVIENDA A PARTIR DEL SEGUNDO PISO. AREAS VERDES. |
| USOS PROHIBIDOS | INDUSTRIA PELIGROSA, MOLESTA E INSALUBRE, BODEGAS MAYORISTAS. TODOS AQUELLOS NO INDICADOS COMO PERMITIDOS. |
| SUPERFICIE PREDIAL MINIMA | 400 M2 |
| FRENTE PREDIAL MINIMO | 15 M. |
| PORCENTAJE MAXIMO DE OCUPACION DE SUELO | MENOS DE 2 PISOS : 90 % 2 O MAS PISOS : 100 % |
| COEF. MAX. CONSTRUCTIBILIDAD | MENOS DE 2 PISOS : 0.6 |
| | 2 O MAS PISOS :SERÁ DETERMINADO POR RASANTES Y DISTANCIAMIENTO. |
| ISTEMA DE AGRUPAMIENTO | PROCESO INDUSTRIAL : AISLADO OTROS USOS : AISLADO, PAREADO O CONTINUO |
| ADOSAMIENTOS | ART. 479 O.G.U.C. |
| DISTANCIAMIENTO | ART 4.7.9. O.G.U.C. DESDE EL NIVEL DEL TERRENO NATURAL EM TODOS LOS CASOS |
| ESTACIONAMIENTOS | NO SE EXIGE |
| RASANTES | ART 4.7.9. O.G.U.C. DESDE 12.00 M MEDIDOS DESDE EL NIVEL DEL TERRENO NATURAL |
| ALTURA MAXIMA DE PAREO O CONTINUIDAD | 12.00 M |
| ANTEJARDIN | OPTATIVO, DE ACUERDO AL ARTICULO 11 DE LA ORDENANZA LOCAL |
| TRANSPARENCIA DE LOS CIERROS | 50 % |

Por lo que se introducen las adecuaciones correspondientes, de tal forma que ambos terrenos mantienen las características constructivas de las áreas en las cuales se encuentran emplazados.

2) TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y EL MENOR GABRIEL

IGNACIO GONZALEZ FARFAN, DE ACUERDO AL ARTICULO 65°, LETRA h), DE LA LEY 18.695

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA, Asesor Jurídico... Sra. Presidenta, Sras. Concejales, Sres. Concejales, buenas tardes., bien, a solicitud de este Concejo se trae mayores antecedentes relativos a la transacción extrajudicial que se presenta con el menor Gabriel Ignacio González Farfán.

Como es de conocimiento del Concejo, y es un hecho público, este menor sufrió un accidente en los juegos infantiles ubicados en el sector Chinchorro el día 21 de Enero del presente año; se hizo el requerimiento respecto a la situación en que se encontraba el menor y especialmente en relación con los gastos médicos que había significado para él, para su familia, este accidente y en principio se había planteado, de acuerdo a lo informado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, gastos aproximados a \$800.000 sin acompañar los antecedentes concretos.

Bueno, a través del Administrador Municipal, se reunieron los antecedentes que se adjuntan con el oficio de la Asesoría Jurídica y éstos ascienden a la suma de \$473.362; éstos son los gastos médicos que originó el accidente para la recuperación de la salud del menor, básicamente una cirugía menor en su brazo, y con el oficio nuestro se adjuntan los bonos de atención de salud, etc.

Ése es el tema., no sé si tienen alguna consulta que hacer...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... sí., con quién se va a realizar la transacción...

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA... se firma con la madre del menor ya que está compareciendo por él...

Sr. JOSE DURANA SEMIR... Presidenta, cuando se hace una acción extrajudicial a la que estamos llegando, a mí me gustaría saber quién asumió la responsabilidad municipal respecto al estado de los juegos, hubo algún sumario, hay algún ITO, hay algún responsable...

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA... la verdad es que yo no tengo conocimiento, Sr. Concejal, que se haya ordenado un sumario. Ahora, son dos hechos separados...

Sr. JOSE DURANA SEMIR... perdón., pero debería existir la acción porque nosotros no podemos estar aprobando un gasto extrajudicial si ni siquiera hemos hecho una investigación para saber cuál es el organismo, institución, o persona, o funcionario, o Director responsable de la mantención de los juegos...

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*a ver, estoy totalmente de acuerdo con usted; la verdad es que es indudable que, al haber responsabilidad de la Municipalidad por el mal estado de los juegos, tiene que existir, obviamente, alguna Unidad a cargo de la mantención de ellos, en lo cual debería existir la responsabilidad administrativa, pero es un hecho distinto la responsabilidad de la Municipalidad frente a los daños producidos...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*pero puede tener una observancia de la Contraloría en que nosotros estemos aprobando una acción extrajudicial sin siquiera haber consultado cuál es la responsabilidad nuestra...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*la verdad es que no existe un sumario o una investigación sumaria ordenada; la facultad de disponerlo es facultad privativa del Alcalde y, si este Concejo lo estima pertinente, se le puede solicitar al Alcalde que ordene el sumario correspondiente para determinar la responsabilidad...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*pero, por último, que se diga “..bueno, había una Unidad, no se hizo, no hubo materiales..” pero que exista un informe porque, al final, son los mismos juegos que están clausurados hoy día ¿o no?...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*sí, están clausurados...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*y con esto sentamos un precedente para que la persona que tuvo un accidente el Domingo también venga...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*por supuesto...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*y tampoco tenemos sumario, entonces, yo propongo, Presidenta, que se converse con el Alcalde., yo al menos, si esto va a votación, no apruebo mientras no haya una investigación sumaria...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*Presidenta, compartiendo un poco las responsabilidades administrativas que pudieran caerle a algún funcionario o persona encargada, yo creo que no es menor tampoco la transacción extrajudicial que, en este caso, es bastante conveniente para el patrimonio municipal porque no cuesta nada que la persona perjudicada, que es la madre del menor que tiene la representación de él, nos demande a nosotros civilmente y no vamos a tener que pagar \$473.000, vamos a tener que pagar por lo bajo un par de millones porque van a decir que el daño moral, que los gastos médicos, que el tratamiento del menor después, porque esta familia, más encima, es gente que no*

es de Arica, o sea, es gente que está gastando demás estando acá en Arica esperando esta transacción.

Entonces, yo creo que aparte de pedir las responsabilidades administrativas que también corresponden, en lo cual comparto plenamente, yo creo que no hay que mezclar, en este caso en particular, una cosa con otra, por la tanto, la transacción hay que votarla...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*pero que al menos haya una investigación, pues...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*sí, pero no hay que supeditar...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*pero, Marcela, escucha...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*a ver, ¿terminó colega Palza?...*

Sr. MARCELA PALZA CORDERO...*no...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*ya, que termine la Sra. Palza y después tiene la palabra el Sr. Ulloa...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*Sra. Elena, lo que sí yo creo que una huincha blanco con rojo que diga “..peligro..”, obviamente, no es una clausura de los juegos que ataca el tema de raíz porque los niños se van a seguir subiendo, pero el Municipio sí cumple del momento que está avisando, es por eso que no es lo mismo del accidente de este fin de semana porque ya estaba avisado con prensa y está avisado con señalética...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*no, el accidente fue anterior...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*bueno, entonces, los accidentes que hayan posterior a la clausura no son responsabilidad nuestra porque nosotros ya hemos tomado las medidas, pero de los anteriores claro que somos responsables pero no podemos supeditar a que nos demanden con todas las de la ley contra \$400.000 y tantos, así de simple...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*a ver, yo solamente quiero hacer un alcance, que la responsabilidad municipal principalmente deriva de la falta de servicio al no advertir las condiciones en que se encuentran los juegos; los juegos están en un Bien Nacional de Uso Público y la verdad es que nosotros somos administradores de ellos pero las condiciones particulares de los juegos es nuestra responsabilidad; si nosotros informamos en las condiciones en que están o clausuramos, la persona que se*

accidente, en realidad, está incurriendo en una figura distinta que es exponerse imprudentemente al daño y en este caso, la verdad, ya es discutible la responsabilidad que a nosotros nos pueda afectar. El caso concreto del menor Gabriel González se produjo en circunstancias que los juegos estaban abiertos a la comunidad...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*y quién nos asegura que fue ahí...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*no, de eso hay informes...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*pero si hay testigos, Emilio., si el niño se cayó y había una posta ahí cerca, estaban los Carabineros...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*pero, por eso, por lo menos tiene que hacerse una investigación., a ver, ¿Carabineros acreditó que el niño estaba en los juegos?...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*sí, está el informe de Carabineros...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*ah, está el informe...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*sí...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*ah, ya...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*Presidenta, yo estoy totalmente de acuerdo en que tienen que haber responsables porque el tema tiene una administración municipal, pero no confundamos eso con la situación del menor que se cayó en los juegos, que llegó a nuestra ciudad de vacaciones, entonces, fuera de haber estado en estos días en el Hospital para que se le atendiera, el costo para la familia es el haber venido a pasar unas vacaciones amargadas a nuestra ciudad porque, aparte de los \$473.000, que es lo que se gastó, hay otros gastos y quien vino a pasar un rato agradable en Arica se ha visto envuelto en esta situación, entonces, no confundamos una cosa con otra...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*eso podría estar bajo un concepto de daño moral...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*colegas, yo quiero que se entienda que no estoy en contra de pagar o no pagar; yo no estoy dudando que el accidente pasó en los juegos, no estoy dudando de eso, pero sí quisiera tener la certeza que fue así; si usted me dice que Carabineros certificó que la lesión del niño fue producto*

de que se cayó de los juegos, yo estoy totalmente de acuerdo, pero tampoco se trata que cualquier persona diga “..no, sabe qué, me lesioné en tal parte, es municipal y hay que pagar..”, eso es lo que yo estoy diciendo, es distinto...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...pero la Directora de Desarrollo Comunitario mandó los antecedentes a Asesoría Jurídica y ella se está haciendo responsable de los hechos que está informando para hacer esta transacción; Asesoría Jurídica solamente cumple con determinar que hay antecedentes suficientes y que se puede llegar hacer la transacción y que es un buen negocio, entre comillas, para nosotros como Municipio pero la responsabilidad de decir “..¿fue el accidente ahí o no?..”, obviamente, acá fue la DIDECO la que mandó los antecedentes...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...y adónde están los antecedentes, Marcela...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...pero si los mandaron la semana pasada con la citación...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...¿los entregaron?...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...claro, los mandaron la semana pasada y con esta nueva citación también los mandaron...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...claro, y la semana pasada yo los objeté porque dije que la persona que se estaba nombrando no era el papá y porque estaba con un monto indefinido, ¿te acuerdas o no?...

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA...Sra. Presidenta, antes de exponernos a una tremenda demanda por no querer pagar el monto que corresponda, yo creo que deberíamos aceptar esta transacción y de ahí para adelante tomar las medidas necesarias para ver el tema de los juegos y el tema de las responsabilidades, pero no podemos seguir dilatando esto, Sra. Presidenta, puesto que ya llevamos dos semanas en lo mismo...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...ya, votemos nomás.., si perdemos los que queremos pagar, que ellos se hagan responsables después de la demanda...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...ya, Sr. Secretario, llame a votación...

Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO, Secretario Concejo Municipal (S)...bien, los Sres. Concejales que estén por aprobar

la transacción extrajudicial con el menor Gabriel Ignacio González Farfán, representado por su madre doña Carolina Farfán Rojas, por el monto de \$473.362, que levanten su mano por favor...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...yo me abstengo...

Sr. JOSE DURANA SEMIR...yo también me abstengo...

Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO...entonces, se aprueba por la mayoría de los Concejales presente con la abstención de los Concejales Sr. Emilio Ulloa y el Sr. José Durana...

El Acuerdo tomado queda de la siguiente forma:

ACUERDO N°035/2009

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés y Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA TRANSIGIR EXTRAJUDICIALMENTE CON LA SRA. CAROLINA FARFAN ROJAS Y PAGAR UNA SUMA DE \$473.362 PARA SOLVENTAR LOS GASTOS MEDICOS DEL MENOR GABRIEL IGNACIO GONZALEZ FARFAN, QUIEN SUFRIÓ UNA CAIDA EN LOS JUEGOS INFANTILES DEL BALNEARIO CHINCHORRO.

SE ABSTIENEN: Concejal Sr. José Durana Semir
Concejal Sr. Emilio Ulloa Valenzuela

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...Sr. Secretario, al margen de la votación, hay que solicitarle al Sr. Alcalde que instruya un sumario sobre este tema...

Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO...ya, correcto...

3) PUNTOS VARIOS

SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL (S)

A) TEMA: SESION EXTRAORDINARIA FIJADA PARA EL DIA SABADO 07 DE FEBRERO DEL 2009

Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO...Sra. Presidenta, Sres. Concejales, voy a leer el Memorándum N°138, fechado el 02

de Febrero del 2009, de parte del Sr. Secretario Comunal de Planificación que dice lo siguiente:

DE : SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION
A : SECRETARIO MUNICIPAL

Junto con saludarlo me permito solicitar a usted aplazar para el próximo Lunes 09 de Febrero la Sesión Extraordinaria del Concejo acordada para el Sábado 07 de Febrero del presente año.

Lo anterior debido a que dicha sesión tiene como destino aprobar el correspondiente certificado de modificación presupuestaria para cancelar los sueldos del personal que fue despedido anticipadamente durante el retorno del Sr. Valcarce.

Cabe señalar que la justificación de dicha solicitud está dada exclusivamente por el factor tiempo debido a que la Oficina de Personal necesita de a lo menos dos días para calcular el monto exacto para el respectivo ajuste presupuestario.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

REYNALDO CORDOVA ESPINOZA
Secretario Comunal de Planificación

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*pero qué va a pasar con los que ya tenemos comprado pasajes y todo eso para viajar...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*bueno, no vienes nomás, pues...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*claro, te gusta a ti nomás...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*pero si te estoy molestando, pero qué vas hacer...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*no, ponte seria...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*yo creo que esto quedó para Marzo nomás...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*a ver, Sra. Elena, yo creo que habría que preguntarle a todos los colegas quiénes pueden y quiénes no pueden, para qué vamos a estar discutiendo que sí, que no...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*ya, que levanten la mano los que pueden estar el día Lunes...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*el Lunes yo no puedo...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*hay cuatro que pueden estar...*

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA...*Sra. Presidenta, nosotros tomamos un Acuerdo para hacer las sesiones adelantada para poder salir de vacaciones y yo ya tengo mis pasajes de ida y de regreso, entonces, qué significa eso, que, si ahora se pide una reunión para el Lunes, yo no voy a estar y eso es ajeno a lo que ahora se podría acordar porque ya se tomó un Acuerdo de que se iban hacer las sesiones los primeros días de Febrero y nada más...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*pero tomemos en consideración que es el pago de la gente que está esperando hace tiempo...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*sí, pero cómo Personal no va a ser capaz de tener la planillas de los sueldos, pues...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*pero el punto es el certificado de la modificación presupuestaria, ése es el tema, Emilio...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*colegas, todos queríamos movernos, pero es una cosa que tiene que solucionarse...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*Sra. Presidenta, ¿me permite hacer una acotación?...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*sí, tiene la palabra...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*Sres. Concejales, a raíz del requerimiento de este Concejo que hizo el día de ayer de tratar el día Sábado, a las doce, la modificación presupuestaria, se reunió la comisión de funcionarios municipales, la cual yo integro como también el Secretario de Planificación, que tiene que verificar y revisar el tema de los despidos ilegales e inmediatamente hicimos presente que la modificación presupuestaria, que requería ser enviada con cinco días de anticipación, no se podía tratar el día Sábado porque, si esto se pidió ayer, hoy estamos a Martes, Miércoles, Jueves, Viernes, Sábado incluido, o sea, tendría que ser al día siguiente hábil que es el día Lunes; reglamentariamente no podíamos realizar la sesión el día Sábado y, obviamente, se consideró el requerimiento del Concejo en cuanto a hacerlo a la brevedad posible, pero no nos daban los plazos, entonces, para no caer tampoco en ninguna situación de ilegalidad, sobre todo que estos temas tienen que ser informados a la Contraloría Regional, se llegó*

a la conclusión que no podía ser una fecha distinta al día Lunes, es por eso que surgió el oficio del Secretario de Planificación; ésas son las razones por la cuales no es posible realizar la sesión el día Sábado...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*y hay algunos colegas que no pueden venir el Lunes porque viajan...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*pero si lo vemos en Marzo a la gente se la va a pagar en Abril...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*claro, y hace cuánto, más de un año que están esperando...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*la verdad es que en este tema, de haber cinco Concejales, qué podemos hacer, nada.., ahora, sí queda un precedente de que los Acuerdos se aceptan y no se respetan...*

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA...*justamente ayer estábamos hablando de que los Acuerdos no se respetan...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*pero es por eso, Sra. Patricia, que reglamentariamente los cinco días de anticipación que requiere la modificación presupuestaria, por ley, no se cumplían sino que hasta el día Lunes...*

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA...*sí, pero qué pasa, que yo ya tengo mi viaje listo y no puedo estar presente el Lunes...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*claro eventualmente, si no hay quórum, no se va a poder tratar el tema. Ahora, también la situación de las ausencias a la sesión y las comisiones que eventualmente deberían justificarlas...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*sí, pero no se trata de eso...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*no, se trata de que, generalmente, ya todos los meses de Febrero ya hemos respetado un Acuerdo.., no se pudo nomás...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*bueno, queda para Marzo nomás...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA**A) TEMA: PETICION DEL SR. ALVARO TRILLO SEPULVEDA**

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*Sra. Presidenta, yo solicito que se me dé autorización para que el Sr. Alvaro Trillo pueda exponer al Concejo un tema que tiene que ver con el desarrollo de la inteligencia superior y con una ayuda que él está solicitando; lo ideal hubiese sido que estuviera el Sr. Alcalde pero me imagino que usted como Presidenta o el Sr. Secretario le harán llegar esta inquietud., ¿lo puede autorizar para que pueda exponer?...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*no sé, tiene la palabra el Concejo, ¿autorizan al señor?.., ya tiene la palabra...*

Sr. ALVARO TRILLO SEPULVEDA...*buenas tardes Sres. Concejales., mi nombre es Alvaro Trillo, soy asistente del Dr. Alireza de la Universidad del Estado de Nueva York de la Escuela de Negocios. La verdad es que nosotros estamos con un proyecto de inteligencia superior que se va hacer en Chile y esto tiene que ver con un tema que se va hacer en Estados Unidos donde van a cambiar el azúcar a más de 40 millones de estadounidenses. Ustedes se preguntarán qué tiene que ver el azúcar en esto, que la azúcar refinada causa daño al ADN, el ADN es lo que tenemos acá, que este es el computador del cerebro, entonces, nosotros todas las funciones que hacemos las hacemos con esto y ayer fuimos testigos de algunos errores que hubieron, que se dan en algunas organizaciones en Chile, en Estados Unidos, entonces, estas neuronas que son las células que piensan, que dan la toma de decisiones de nosotros, son comandadas con esto, ¿ya?, entonces, el tema que va hacer Estados Unidos, y que lo hacer Chile también, es que va a cambiar la estructura del ADN que tiene que ver con el azúcar rubia, el azúcar rubia se encuentra en abundancia en Bolivia, y actualmente Santiago de Chile está comprando 200 millones de dólares a Bolivia, entonces, el Dr. Alireza, que estuvo aquí en Santiago en el congreso mundial de informática, señaló y se hizo el estudio en Nueva York de la ciudad de Arica de cómo podemos reactivarla económicamente nuevamente; resulta que estos 40 millones de estadounidenses que van hacer el cambio del azúcar, escogieron a la ciudad de Arica y a Ecuador para poder sacar esta azúcar de Bolivia y a esta azúcar hay que hacerle un tratamiento y ellos quieren que el envasado se haga acá, por lo tanto, eso para el próximo año traería trabajo para los ariqueños – yo soy ariqueño por 30 años, yo ya hice un mundial de surf, he hecho otros proyectos,*

Emilio Ulloa me conoce bien – y esto podría ser algo para los ariqueños.

Previo a eso, nosotros vamos hacer un curso de capacitación en inteligencia superior y negocio al comercio, a lo que son los comerciantes, a los transportistas, y estamos pidiendo la colaboración del Cuerpo de Concejales y al Sr. Alcalde para que tengamos el patrocinio, no estamos pidiendo dinero, nada, solamente el patrocinio de la Municipalidad.., nadie es perfecto, nosotros tampoco, pero que reduzcamos los errores para que así la eficiencia y la eficacia sean una constante y eso le vamos a enseñar a los comerciantes.

Hay un tema de antaño y usted es testigo, mi abuela, mi mamá, el Sr. Zapata – y esto no lo estoy diciendo por el tema de la edad porque yo admiro a la Sra. Elena Díaz y yo soy muy respetuoso de la gente que tiene más experiencia, porque yo tengo mucho que aprender de ella, de la gente con experiencia – porque antiguamente nosotros consumíamos el azúcar rubia y no había la diabetes que hay ahora, no había las enfermedades que estamos teniendo ahora, entonces, nosotros nos podemos acoplar a eso y hay mucha gente de las PYMES que están interesados y yo me comprometí con ellos para que en Santiago vendan los productos que están haciendo, las galletitas, con azúcar rubia a los colegios.

Entonces, yo les pido que nos puedan dar esa autorización para que el Sr. Alcalde nos autorice a hacer los cursos al comercio, por los cuales vamos a cobrar \$2.000 de inscripción porque todo lo otro lo ponemos nosotros.

Bueno, eso es lo que vengo a exponer y en Marzo yo estoy saliendo en la prensa, voy hablar de las organizaciones y quiero dar un ejemplo de Arica y siempre voy a colocar bien a esta ciudad de Arica porque soy ariqueño.., muchas gracias...

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*Presidenta, yo sólo quiero manifestar que ayer al Sr. Trillo le hice un contacto con el Sr. Ramallo, de la Oficina de Desarrollo Empresarial del Municipio, con el objeto de que efectivamente se evaluaran los antecedentes y pasara directamente a través de esta oficina porque él lo único que está solicitando es el patrocinio y, en función de eso, hacer los contactos con la Cámara de Comercio y con todas aquellas instituciones con el objeto de que efectivamente se pueda realizar este curso.*

Bueno, yo solamente quiero dejar plasmado en esta sesión de que lamentablemente hemos tenido que llegar al Concejo porque, de una u otra forma, los canales propios del

Municipio se tardan, no llegan, cuando estas cosas debiesen salir rápido, si lo único que él quiere es el patrocinio, lo único que se está pidiendo es que efectivamente se hagan los contactos, se evalúe; una ciudad tan deprimida con ésta, lo único que quiere es que efectivamente generemos redes, lazos y conexiones con el objeto de sacar a Arica adelante y creo, efectivamente, que el Concejo no puede estar en esto porque esto, al final, pasa a ser un cuello de botella ya que, de una u otra forma, hay que remitir la información que se ha entregado al Concejo, llevarla al Alcalde, el Alcalde nuevamente entregársela al Sr. Ramallo, y resulta que el señor acá tiene una urgencia porque en Marzo él tiene que por lo menos entregar resultados de lo que se quiere hacer con Arica.

Eso es lo que quiero dejar de manifiesto en este Concejo...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*pero cuál es el problema...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*el problema es que debió verse en forma directa, haber tramitado directamente este asunto...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*pero yo creo que no hay ni un problema, si para eso estamos los Concejales...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*bueno, pero ya se hizo el contacto con el Sr. Ramallo y lamentablemente no funcionó...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*es que ahora el contacto se hace directamente, si lo acordamos los Concejales...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*es que se va atrasar más, Sra. Elena...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*es que no se va atrasar, se le comunica al Alcalde y se pone en práctica, si todo no puede salir por un tubo, colega...*

Sr. ALVARO TRILLO SEPULVEDA...*perdón.., lo que yo quiero saber si en realidad tenemos el apoyo del Municipio para hacer los cursos...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*pero por supuesto que sí, si yo no creo que nadie se va a oponer a algo que tiene que ver con cultura y educación para la comunidad...*

Sr. ALVARO TRILLO SEPULVEDA...*entonces, Sres. Concejales, Sra. Alcaldesa, en nombre del Dr. Alireza se agradece el apoyo.., muchas gracias...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...con el mayor gusto, tiene el apoyo del Concejo en pleno...

Sr. ALVARO TRILLO SEPULVEDA...muchas gracias...

B) TEMA: PROYECTOS SURF EXTRAESCOLAR – SERME

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...Sra. Presidenta, la verdad es que yo no quiero continuar con el asunto que planteé ayer respecto al SERME, fui aludido por las autoridades del SERME, pero sí me preocupa una cosa, que hay un proyecto de surf que tiene que desarrollarse la próxima semana, que fue ganado por el mes de Febrero o Marzo, y otro que empieza de Marzo hasta Diciembre, o sea, son dos proyectos que ya están ganados con recursos y todo eso...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...de quién es el proyecto, Concejal...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...del SERME, del Extraescolar, entonces, me gustaría que vieran qué va a pasar con eso porque esos recursos son necesarios y hay que desarrollarlos...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...Presidenta, aprovechando las palabras del Concejal Ulloa, yo quiero decir que ayer estábamos hablando del SERME respecto al aporte que estaba haciendo el Gobierno Regional a los colegios y sacábamos la cuenta que eran M\$4.000 y algo para cada colegio, pero no es menos cierto que hay aporte suplementario, se dieron M\$100.000 más por suplemento, entendiendo que era en atención al número de matrícula, ese aporte que se hizo a algunos colegios particulares subvencionados más los del SERME, y la verdad es que yo comparto la preocupación del Concejal Ulloa porque el SERME, en los dos últimos años, se ha caracterizado en ser bastante deficiente en cuanto a ejecución de proyectos ya que se reciben las platas, los dineros, y no canaliza y no concreta los aportes; nosotros tenemos el caso puntual, y usted también se sumó a la denuncia, de que se estaban gastando los M\$300.000 y tanto que habían hecho de aporte y, al final, en la empresa dijeron que no habían firmado el contrato en la fecha pero resulta que fue negligencia del Municipio porque mandó a destiempo el tipo de contrato, entonces, malamente una empresa que no es de Arica, a la que se le manda los papeles un día antes para que suscriba el contrato, a menos que sea mandrake el

magos, es imposible que llegue el contrato firmado en su minuto y, bueno, nos quedamos sin esa plata, ya perdimos, porque era hasta Diciembre, nos dieron un plazo extra hasta Enero y no logramos hacer el uso de esos dineros, por ende, los estudios por M\$190.000 quedaron fuera.

Es así como hemos tenido una seguidilla de negligencias o de mala ejecución o mala gestión en el tema de la educación y es ahí donde yo comparto la preocupación del Concejal Ulloa de los dineros del SERME que en realidad no dijiste cuánto era por lo que no sé de qué platas estarás hablando pero, en general, yo creo que acá hay que pedir al SERME un informe de todos los dineros que han llegado provenientes del Gobierno Regional, provenientes del Ministerio de Educación, sectoriales, y que digan a qué han imputado esos proyectos, si se han ejecutado o no se han ejecutado y cómo lo han hecho y en qué tiempo; que sea un informe como la gente, o sea, como ya que ha habido cambio en el equipo, que entreguen un informe completo, que digan cómo encontraron el SERME pero con la parte de proyectos, con la parte de dineros ingresados, no por concepto de subvención, que digan qué se han hecho con los dineros, si han terminado o han concretado alguna de las cosas, para transparentar la gestión y empezar de cero...

C) TEMA: SUBVENCIONES

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*Presidenta, la verdad es que nosotros tomamos una determinación de no traer más en Puntos Varios peticiones de recursos para delegaciones que viajan y en realidad esa situación se nos ha complicado porque nos llegan cartas, nos llegan cartas, le llegan cartas al Sr. Alcalde, pero las instituciones que piden el apoyo no están recibiendo respuesta y tampoco se ha tomado una decisión en qué fecha se van a entregar las subvenciones a las distintas instituciones, entonces, hay instituciones que tienen que viajar pronto o tiene que viajar de aquí a fin de mes y no van a tener ningún tipo de recursos o no tienen tampoco ningún tipo de respuesta de parte de las autoridades.*

Si bien es cierto se han entregado hartos recursos ahora pero con esto nosotros mismos nos pusimos la soga al cuello porque ya no vamos a poder seguir entregando más recursos.

En la gestión anterior, si nosotros vemos toda la plata que se entregó a este tipo de actividades, deportivas o de viaje, yo diría que son más o menos como M\$150.000 que se

destinaron para este tipo de actividades, porque en Arica se hacen muchas actividades y es mucha la gente que viaja fuera de la ciudad, entonces, como ya dijimos “..ya no hay más plata..” y resulta que es muy fácil decir “..no hay más plata y no vamos hacer ni un esfuerzo más para ayudar como Municipalidad a la parte deportiva..”.

Por lo tanto, yo creo que hay que traer pronto al Concejo el asunto de las subvenciones para tomar una determinación y decirle al resto de la gente que viene a pedirnos cooperación que en realidad ya no hay más recursos o sencillamente que se vayan a la Oficina de Deportes o que se vayan directamente al Alcalde a pedirle cómo pueden dar una solución porque nosotros estamos quedando horriblemente mal o en el caso mío porque soy como la cabeza visible en la actividad deportiva y a todos tengo que decirles “..no, no, no, no hay, no hay..”...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*colega, afortunadamente yo tengo muy buena memoria y recuerdo muy bien que, cuando discutimos este problema de las subvenciones, se le encomendó a la Comisión Social, que preside el Sr. Zapata, que convocara a una reunión de comisión para ver el tema de las subvenciones porque después los colegas salían con vacaciones y eso no se ha hecho., aquí se acordó que íbamos a juntar en una carpeta todas las subvenciones que están pidiendo y con eso íbamos hacer un estudio, íbamos a revisar el tema, y eso no se ha hecho, colega.*

Entonces, usted planteó un problema, que es justo, pero lo justo es que nosotros como Concejales asumamos responsabilidades y eso se acordó y no se hizo, entonces, cómo vamos a saber cuánta plata nos queda, cuánto vamos a entregar, si no hemos hecho la reunión.

Por ejemplo, en lo que dice la colega Palza respecto al SERME, yo asumí ahora la Presidencia de la Comisión de Educación, quién la tenía antes, el Sr. Durana, entonces, qué pasó, que cuando yo reclamé públicamente el asunto de los M\$334.000, porque fui yo que lo descubrí en el mes de Enero puesto que ningún funcionario de esa época se había preocupado el tema, entonces, qué pasó, lo que está pasando ahora, que no se hicieron los proyectos, por qué, eso es lo que hay que preguntar, por qué, e incluso fui denunciada públicamente por el Canal VTR de que me iban hacer una demanda porque era mentirosa, porque eso se había recibido oportunamente, y no fue cierto, no se recibió, y todavía estoy esperando la demanda del Sr. Oscar Eloy y cuando yo he dicho que el SERME es inoperante es porque lo veo, porque ahí hay funcionarios que no cumplen con su

deber en lo que está planteando la colega Marcela Palza y me alegro mucho que la Sra. Palza planteé este problema con tanta inquietud porque lo venimos planteando, colega Durana, desde hace mucho tiempo, ¿o no? y no hemos sido escuchados, es por eso que, por cada cosa que hago para la Municipalidad, yo lo hago por escrito y así me queda un documento escrito de las cosas que hago e incluso ayer mismo le mandé al SERME un documento por algunas cosas incorrectas que he estado encontrando porque así es la única forma que me quede un documento que justifique las preocupaciones que tengo en algunos temas, es por eso que en esto de las subvenciones, colega Ulloa, la responsabilidad es del Sr. Zapata porque él no convocó a comisión, por lo tanto, no podemos saber cuánta plata tenemos, cuánto vamos a entregar y cuánto nos queda, así de simple...

Sr. ELOY ZAPATA ESPINOZA...*Sra. Presidenta, la verdad es que yo no estoy de acuerdo con usted porque se dijo bien claro que no íbamos a atender ninguna petición, sobre todo del deporte, que se entendieran con el Alcalde, eso es lo que se acordó acá y me gustaría que se viera el acta para que el Sr. Ulloa vea qué es lo que se dijo acá.*

En segundo lugar, Sra. Elena, el Sr. Alcalde quedó de pasarme las nóminas de las subvenciones, él dijo bien claro que algunas peticiones habían sido dentro del plazo y que hay un montón de instituciones que están a destiempo, pero a mí no me han pasado las planillas; yo teniendo esas planillas recién puedo convocar a comisión de Concejales, como siempre se ha hecho, para ver el tema porque, como usted sabe, la plata que se entrega en poca y son muchas las peticiones, por lo tanto, yo tengo que hacer la convocatoria una vez que tenga las planillas en mi poder, pero eso no me lo ha entregado el Sr. Alcalde...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*entonces, hay que concluir que la Comisión Social no tiene la culpa sino que la tiene el Alcalde porque, si no han mandado el listado, malamente el Concejal Zapata puede convocar que, además, yo doy fe que ha dado un trabajo engrosado en la Comisión Social., entonces, debo concluir que la culpa no es de los Concejales, es de más arriba...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*no, si aquí no se trata de estar colgándole el santo San Benito al Alcalde para todo porque cada Concejal y el Concejal Zapata, que tiene el mismo tiempo mío como Concejal, sabe perfectamente que aquí hay Jefes de Servicio y nosotros, como Concejales, tenemos la*

obligación de recurrir al Jefe de Servicio que corresponda y pedir los antecedentes, no hay que estar esperando que los entregue el Alcalde...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*pero tampoco estemos dependiendo de una lista, Sra. Elena, si lo que pedimos acá no lo dan, pues...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*Presidenta, yo creo que hay que ser bastante claro en lo que se va a distribuir sobre la base del concepto subvenciones; las subvenciones que se distribuyen y que llegan a consideración de la Comisión Social y que pasan a distribución del Concejo son todas aquellas que cumplieron con la normativa legal y vigente de estar inscritas al mes de Agosto del año en curso, por lo tanto, son todas subvenciones que están absolutamente reguladas por una norma que existe y que, en función de ello y de acuerdo al presupuesto, pasan a la Comisión Social para que posteriormente sean distribuidas.*

Ahora, de esa cantidad existen algunas – por lo menos me lo dice mi experiencia de estos cuatro años – que son permanentes y algunas que son excepcionales; las permanentes se distribuyen, y que son las que se llevan casi la totalidad del presupuesto, en instituciones como Bomberos, Cruz Roja que es otra institución permanente de ayuda a la parte social, y las otras son instituciones como Juntas de Vecinos, organizaciones del Voluntariado y una serie de otras instituciones.

Yo me quiero referir a que aquí estamos hablando de dos cosas absolutamente diferentes; uno es lo que plantea el Concejal Ulloa, que son subvenciones excepcionales que no están insertas en el proceso que venció en el mes de Agosto y que le estamos sacando los recursos al mismo ítem de subvenciones, ése es el punto en el cual nosotros pusimos énfasis la vez anterior, en que dijimos “..no más..”, para qué, para que en una Comisión Social, sobre la base de que lo vamos a tener que trabajar, como no le vamos a poder seguir sacando plata a las subvenciones, podamos ver de dónde vamos a sacar los recursos para este tipo de subvenciones excepcionales y eso no lo tiene la Comisión Social.

En cuanto a lo que plantea la Sra. Marcela Palza, respecto a los fondos de mejoramiento de la gestión en deportes, creo efectivamente, y en eso hemos compartido opinión con la Sra. Presidenta, que lo único que se cumplió fue la parte deportiva y el éxito de la parte deportiva ha llevado a que vengán instituciones a pedir subvenciones excepcionales, de

no haber sido así no habríamos tenido tampoco tanta demanda y lo otro es que lamentablemente tuvimos a disposición de este Concejo un último proyecto que pudo haber sido licitado y entregado como corresponde y lo echaron para atrás y no hemos tenido ninguna respuesta de por qué se echó para atrás y de ese total de M\$330.000 solamente se usó en un 48% del fondo de mejoramiento de la gestión deportiva...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA... y eso no es un problema suyo, ni mío, ni de ninguno de nosotros, es del SERME...

Sr. JOSE DURANA SEMIR... no, de ninguno, pero sí yo quisiera un poco separar y dejar claro que lo único que le corresponde a la Comisión Social son las subvenciones que se determinan en forma permanente al mes de Agosto y que la gente postula como corresponde; nosotros no tenemos ingerencia en las subvenciones excepcionales...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA... pero, Pilo, por eso que pedimos que se reuniera la Comisión Social y para poder decir “..ya, de aquí no vamos a sacar más plata..”...

Sr. JOSE DURANA SEMIR... claro, pero para eso nadie nos ha entregado nada y ahí no sé, colega Zapata, si usted hizo alguna gestión para pedir quiénes postularon al mes de Agosto, nada más que eso...

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS... el problema es que estamos gastando de ese fondo para la galería porque la gente viene para acá, nos presentan el caso y tenemos que aprobar, y no han postulado a subvenciones por el conducto regular...

Sr. JOSE DURANA SEMIR... exacto...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ

A) TEMA: FUNCIONARIOS DEL SERME QUE TRABAJAN EN LA MUNICIPALIDAD

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ... bueno, mi punto también está relacionado con el SERME porque ayer usted, Sra. Elena, preguntó varias veces por los funcionarios que trabajan en el SERME y yo tengo una información que hay muchos funcionarios del SERME que trabajan en la Municipalidad y eso no puede ser porque acá yo tengo un Dictamen de la Contraloría referente a la Oficina del Adulto

Mayor que dice “..referente a la Srta. Miza Valenzuela que desempeña laborales de secretaria en la Oficina del Adulto Mayor..” y más abajo dice “..por consiguiente resulta jurídicamente improcedente que personal del Servicio Municipal de Educación regido por el Código del Trabajo desempeñe funciones en la Oficina Comunal del Adulto Mayor..”.., esta persona y tengo una lista de personas que son del SERME que están trabajando en la Municipalidad, entonces, debemos empezar por eso, yo creo, porque el SERME le está pagando a funcionarios que se desempeñan en la Municipalidad y no solamente el sueldo sino que horas extras y montones de cosas más.

Por lo tanto, yo creo que ahí debería haber un ordenamiento porque el SERME está gastando plata en la Municipalidad y la Contraloría lo está objetando...

B) TEMA: PROYECTO MEJORAMIENTO GESTION DE LA EDUCACION

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...mi según punto también se relaciona con el SERME y es con respecto a lo que hablaron recién.., si se perdieron esas platas, yo creo que, así como se exigió un sumario para determinar responsabilidades sobre los juegos infantiles del Chinchorro, acá también hay que ver quién es responsable de que se hayan perdido esas platas, entonces, también debe haber un sumario porque alguien tiene que responder por eso...

Sr. JOSE DURANA SEMIR...pero yo tengo entendido que esas plantas no se han perdido, que están depositadas en este minuto en el SERME...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...no están usadas...

Sr. JOSE DURANA SEMIR...claro, no están usadas nomás...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...bueno, si en el minuto no se usaron, yo creo que también hay que buscar responsables, por qué no se hicieron las cosas a tiempo; yo creo que aquí hay buenos funcionarios y malos funcionarios y con los malos se tienen que tomar medidas o sino no funciona nada.., de eso yo me he dado cuenta en estos cincuenta y tantos días que llevamos, que hay funcionarios que son muy buenos pero hay otros funcionarios que, la

verdad, no sé qué pasa, si tienen poco interés, no sé, pero yo creo que, si todos se dedicaran mucho más, quizás las cosas saldrían mucho más rápido en la Municipalidad...

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA

A) TEMA: PETICION JUNTA DE VECINOS N°53

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA...*Presidenta, yo visité la Junta de Vecinos N°53 en Los Artesanos porque tienen una multicancha en mal estado, entonces, lo que ellos solicitan es que se les haga una especie de enrejado para evitar que las pelotas caigan a las casas de los vecinos, entonces, me gustaría saber qué se puede hacer en este caso...*

Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO...*Sra. Patricia, en ese caso la Junta de Vecinos tiene que hacer llegar la petición correspondiente para poder derivarla a la Unidad que corresponda...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*claro, primero se tiene que hacer la petición de la Junta de Vecinos a la Municipalidad...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*Sra. Patricia, yo le sugiero que vaya a Planificación a consultar si eso está considerado dentro del arreglo de canchas de las Juntas de Vecinos porque puede que esté considerada...*

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA...*ya...*

B) TEMA: VENEDORES PERGOLA DE SAN MIGUEL DE AZAPA

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*el otro punto que tengo se relaciona con los vendedores de la pérgola de San Miguel de Azapa; lo que pasa es que estas personas pagan un arancel de 0.10 UTM y se lo subieron a 0.30 UTM y dicen que ellos no han recibido ningún aviso, ni nada, comunicándoles que les subía el arancel; el arancel al principio era de \$3.000 y fracción y ahora les subió a \$11.000 y fracción y resulta que estas persona no tienen una venta continua, no tienen ingresos altos, como para pagar un arancel tan alto, entonces, están solicitando que se haga un estudio para ver la posibilidad de rebajar el*

arancel que ellos pagan porque el negocio que tienen no es bueno ni menos en estos tiempos...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*pero yo tengo entendido que para eso se tiene que modificar la Ordenanza de Derechos Municipales, ¿es así o no?...*

Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO...*es así, y las modificaciones a la Ordenanza se presentan en el mes de Octubre para que pueda ser considerado por el Concejo, antes no es factible...*

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA...*¿pero no hay un aviso previo de que se les va a subir el arancel?...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*pero es que no se avisa, Patricia; las modificaciones a la Ordenanza se publica en el Diario Oficial y se entiende conocida por todos...*

Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO...*así es...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*Sra. Elena, me estaba acordando que en Diciembre pedimos que se nos hiciera llegar copia de todas las Ordenanzas que están vigentes en el Municipio, entonces, esto lo reitero para que los nuevos Concejales se enteren de cuáles son las Ordenanzas que hay...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*a ver, agregando a lo que solicita la colega Palza, yo quisiera que el Sr. Secretario haga llegar a los colegas Concejales nuevos todo lo relacionado a las facultades que nosotros tenemos como, por ejemplo, la Sra. Patricia estaba preocupada ayer respecto a las sesiones que le corresponde estar y qué hacer cuando faltan...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*perdón..., Sra. Elena, eso se nos entregó cuando nosotros juramos...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*claro, ahí se nos entregó todo...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*exacto, se nos entregó todo., en la citación se adjuntó todo eso, los deberes del Alcalde, de los Concejales, un resumen de la ley...*

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA...*perdón...*, entonces, para este punto las personas afectadas tienen que mandar una carta solicitando la rebaja del arancel...

Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO...*así es, pidiendo modificar los valores...*

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA...*ya, pero ellos no tienen aviso previo, es solamente por el Diario Oficial...*

Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO...*así es y, además, la Oficina de Rentas siempre mantiene informado a todos ellos...*

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA...*pero ellos dicen que no, que no tienen ninguna información...*

Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO...*bueno, pero se les informa...*

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA...*ya...*

Sr. ELOY ZAPATA ESPINOZA

A) TEMA: RECLAMO DE VECINOS DEL PASAJE N°15 DE LA POBLACION JUAN NOE

Sr. ELOY ZAPATA ESPINOZA...*Sra. Presidenta, los vecinos del Pasaje N°15 de la Población Juan Noé, que está frente a los dos Terminales, se están quejando de la poca vigilancia, de la falta de iluminación, de la acumulación de basura de lo cual le echan la culpa a los peruanos, e inclusive hay un parque que divide la Población Juan Noé con los dos Terminales y ahí hace un tiempo atrás asesinaron a un joven universitario y eso en la noche se llena de peruanos, se toma, fuman y hacen de todo ahí, entonces, a ese parque le hace falta vigilancia y falta iluminación desde Barros Arana hacia arriba, así es que esto lo planteó acá en el Concejo para que se haga algo pero que se haga porque muchas veces uno dice las cosas aquí y no pasa nada...*

Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO...*Sr. Concejal, le agradecería enviar los antecedentes por escrito para poder*

derivarlo directamente y así se puede tomar alguna medida...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA... Eloy, lo que puedes hacer para que el tema se solucione en forma más rápida es que ellos te den el número de los postes que están sin iluminación y después llamas a Fernando Vargas, le das los número, y ellos van a ver el problema..., así hemos solucionado muchos casos...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ... claro, se da el número del poste y ellos saben si el poste es de EDELNOR o es de la Municipalidad...

Sr. JOSE DURANA SEMIR

A) TEMA: REITERA SOLICITUD DE COMERCIANTES PARA INSTALARSE EN CALLE BOLOGNESI

Sr. JOSE DURANA SEMIR... Presidenta, en esta oportunidad voy a reiterar un punto de la sesión anterior que es relación a una petición que estaba haciendo un grupo de comerciantes para instalarse en calle Bolognesi, entre el sector de Sotomayor y 21 de Mayo, y la verdad es que acá está el dirigente de esta agrupación y quisiera cederle la palabra, si ustedes no tienen inconvenientes, para que él explique el tema porque aparentemente habría existido un error de información o de documentos...

Sr. DAVID CRISALES, Dirigente Grupo de Comerciantes... buenas tardes Sres. Concejales., nosotros somos un grupo que intentamos trabajar, entonces, hicimos las averiguaciones con los locales comerciales del sector Bolognesi como el Banco Santander, la Notaría, que son los locales más grandes, y preguntamos si nosotros les molestábamos o algo así, ellos están de acuerdo e incluso dicen que nosotros le hemos dado vida al pasaje y propusieron que si podían mandar un Inspector Municipal para hacer una encuesta y preguntar si ellos estaban de acuerdo en que nosotros estemos trabajando ahí; ahí nosotros mantenemos un orden, una limpieza, cuidamos que no hayan delincuentes, todo ese tipo de cosas, así que lo único que queremos que, por último, nos autoricen en la mañana de nueve a tres de la tarde para poder trabajar sin problemas en ese sector...

Sr. JOSE DURANA SEMIR... perdón., usted me había dicho que se había confundido la carta...

Sr. DAVID CRISALES...*no, no, lo que pasa es que ayer en el Concejo la Sra. Concejala habló de un asalto, una cosa así...*

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA...*sí, aquí dice “..fui asaltada en dos oportunidades cuando estaba trabajando en las poblaciones..” de ahí viene su solicitud para que se le autorice en Bolognesi...*

Sr. DAVID CRISALES...*entonces, ahí viene la confusión...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*¿pero ella es parte de la organización suya?...*

Sr. DAVID CRISALES...*no, no es de la organización...*

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA...*pero ella está pidiendo lo mismo, trabajar en Bolognesi...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*bueno, yo solamente quisiera solicitar, Sr. Secretario, que usted interceda sus buenos oficios con la Dirección de Finanzas, la Oficina de Inspecciones, y efectivamente se forme una comisión, que fue la que solicitó el Alcalde ayer, con el objeto de que se dé una respuesta y veamos en concreto si se puede autorizar o no...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*Sra. Presidenta, la verdad es que a mí me gusta el orden y todas esas cosas pero yo creo que este año y no sé si parte del otro vamos a estar viviendo una situación complicada, entonces, que la misma gente esté buscando alguna forma de ingreso o de trabajo, pienso que vamos a tener que hacer vista gorda y vamos a tener que empezar autorizar y dar las facilidades respectivas para que la gente pueda trabajar; estamos en un período complicado, así que, por lo menos este año, tenemos que dar las facilidades respectivas y partir del próximo año empezar a ordenarnos nuevamente como corresponde...*

B) TEMA: SOLICITA EVALUAR POSIBILIDAD DE TOMAR ACUERDO DEL CONCEJO PARA PODER ASISTIR A CURSOS EN PERIODO DEL RECESO

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*Presidenta, como mañana sería la última sesión del mes Febrero, como hay una serie de cursos que se realizan en el país y como ya no nos vamos a ver hasta Marzo, yo sólo quisiera que pudiésemos*

evaluar la posibilidad de tomar un Acuerdo para dejar abierta nuestra eventual participación en cualquiera actividad que pueda existir en el mes de Febrero y donde pueda participar algún Concejal...

Intervienen en el tema los Concejales Sres. Javier Araya Cortés, José Durana Semir, Sras. Patricia Fernández Araya, Marcela Palza Cordero y la Presidenta del Concejo (S) Sra. Elena Díaz.

Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO... *Sres. Concejales, lo que correspondería en este caso es que, como no se puede tomar un Acuerdo previo de algo que no sabemos si se va a producir o no, si se produce el evento, posteriormente se regulariza el tema en el Concejo tomando el Acuerdo correspondiente...*

Se levanta la sesión a las 13:35 hrs.

Esta acta consta de un cassette con una duración de una hora con treinta y cinco minutos, la cual para a ser parte integrante de la presente acta.



Elena Díaz Hevia
ELENA DIAZ HEVIA

Concejala
 Presidenta Concejo Municipal (S)

Benedicto Colina Agriano

BENEDICTO COLINA AGRIANO
 Secretario Concejo Municipal
 Ministro de Fe (S)

ASISTENCIA SESION ORDINARIA N° 05 /2009

HORA INICIO: 12:05 hrs | **FECHA:** 03. Febrero 2009

- **Sr. WALDO SANKAN MARTINEZ** _____
- **Sra. ELENA DIAZ HEVIA** _____
- **Sra. MARIA T. BECERRA JELVEZ** _____
- **Sr. JOSE DURANA SEMIR** _____
- **Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA** _____
- **Sra. MARCELA PALZA CORDERO** _____
- **Sr. ELOY ZAPATA ESPINOZA** _____
- **Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA** _____
- **Sr. JAVIER ARAYA CORTES** _____

INVITADOS RELEVANTES:

OBSERVACIONES:

HORA DE TERMINO: 13:35 hrs.



SECRETARIO DEL CONCEJO
Ministro de Fe